



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 02
20 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 20 de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 02, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Concejales Ausentes

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas Extraordinarias N°83, 84 y 85.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°17, antecedentes entregados el 07 de diciembre de 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°18, antecedentes entregados el 14 de diciembre de 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Segunda discusión, aprobación de otorgamiento de patentes de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Clasificación C, a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Sol Ltda., ubicada en O'Higgins N°390. **Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N°01.**
- 5.- Aprobación adjudicación licitación privada "Reparación y Cambio de Bajadas de Agua y Espacios Interiores de la Dirección de las Dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Privada" al oferente Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$36.624.826.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, tenemos una grata visita de unos viejitos pascueros chiquititos que nos vienen a visitar, los queremos recibir con mucho cariño, ellos son del 1° básico de nuestro Liceo Clara Solovera, y quieren darnos una sorpresa, prepararon un villancico, vienen con su profesora, su asistente, y nos quieren regalar este villancico, yo les dije que sí, muy gratamente, bien, niños.

LOS NIÑOS CANTAN UN VILLANCICO DE NAVIDAD.

SRA. TIA DEL JARDIN INFANTIL Ellos en el fondo querían agradecer, porque gracias al

Municipio nos llegaron unos regalos que a ellos les gustaron un montón, entonces en forma de agradecimiento con la tía Paola realizaron este villancico.

SRA. ALCALDESA Qué lindos, además ésto nos hace muy bien a nosotros, aquí están todas las tías y tíos Concejales y la Alcaldesa, muy contentos de saber que San Bernardo tiene niños tan lindos y tan buenos, porque ustedes son súper buenos, ¿verdad?, ¿cierto?, y tíos abuelos, sí, verdad.

SRA. TIA DEL JARDIN INFANTIL Y tuvimos la colaboración de Mariela, como Concejala, Miguelina también, a través de su gestión, que siempre han tenido muy buena voluntad y colaboración con todos nosotros.

SRA. ALCALDESA Bueno, son niños nuestros, así es que cuenten siempre con nosotros, que el Viejito Pascuero se porte muy, muy bien con ustedes, que los papitos, los abuelitos estén muy bien, denle un cariñoso saludo de su tía Alcaldesa, de los tíos Concejales, y que lo pasen muy bien. A ver, la tía Mariela, la Concejala Mariela Araya les va a decir algo.

SRA. ARAYA Sí, chiquillos, muchas gracias por este villancico, nosotros nos ponemos muy contentos con eso, con estas canciones, porque nos dan ánimo, nos dan cariño, y también quiero aprovechar de contarles a todos los Concejales que acá tenemos a dos profesoras, a las tres chiquillas del Clara Solovera, que siempre están súper preocupadas de los niños, del colegio, de brindarles lo mejor posible, tanto en educación como en recreación, hemos hecho algunas cosas con ellos y ojalá los podamos seguir apoyando. Así es que felicidades, tías, chiquillas, muchas gracias por la preocupación con sus niñitos.

LOS NIÑOS ENTREGAN A LOS SRES. CONCEJALES REGALOS NAVIDEÑOS HECHOS POR ELLOS MISMOS.

SRA. ALCALDESA Bien, quiero agradecer también, como siempre, Dorita, nos entrega un regalo tan fino, con tanto detalle, la Dorita es tan delicada, así es que gracias, Dorita, tú sabes que eres de nuestra familia, yo siempre lo digo, eres parte del Municipio, parte de nosotros.

SRA. DORA MORNHINWEG Me siento funcionaria municipal.

SRA. ALCALDESA Sí, de todas maneras, muchas gracias. Y en alguna parte, hay que invitar a la Dorita para el amigo secreto, hay tanto amigos secreto en todas partes de la Municipalidad, yo creo que ninguno te ha invitado, nosotros te vamos a invitar al nuestro, Dora, ¿ya?.

Bien, vamos a pedir bajo tabla, en nuestra Sesión Ordinaria N°2, vamos a pedir este punto, que es la aprobación del reglamento de normas y procedimientos de la capacitación funcionaria, ¿ya?, nos va a explicar ésto nuestro Secretario Municipal, o Recursos Humanos, ya.

Bien, entonces, partimos con esta Sesión Ordinaria N°2, con el primer punto de la tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N°83, 84 Y 85.

SRA. ALCALDESA Acta Extraordinaria N°83, se aprueba. Acta Extraordinaria N°84, se aprueba. Acta Extraordinaria N°85, se aprueba.

ACUERDO N° 15-16 “Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Extraordinarias N° 83, 84 y 85”

Antes de seguir con el punto N°2, hoy día vamos a dar el tiempo que dice el reglamento, para que no se nos haga tan largo el Concejo, ustedes saben que son tres minutos por Concejal.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA Buenos días, Director.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, buenos días, Concejalas, Concejales, buenos días. Se trata de la modificación presupuestaria N°17, que corresponde a una suplementación y un movimiento interno dentro de las cuentas; del aumento del ítem de ingresos, por \$320.755.000.-, de la cuenta 05.03.002.999.001, Otros, de la Subsecretaría de Desarrollo Comunal 320.055.000, y se va al aumento ítem de egresos; en la cuenta 21.01.001 Asignación Profesional, en Sueldos y Sobresueldos, \$80.000.000.-, a Asignación Municipal 105.110.000, a Bonificación Compensatoria Salud Artículo 10 2.800.000, a Otras Bonificaciones Compensatorias 5.845.000, a Asignación de Responsabilidad Directiva 10.000.000, a Bono Extraordinario Anual 88.000.000, y a Asignación Profesional 29.000.000.

De esto se hace un traspaso al aumento ítem de egresos, específicamente en la cuenta 21, es un movimiento entre cuentas, quiero explicarles, no hay mayores ingresos acá; Otras Bonificaciones Compensatorias 39.155.000, Componente de Base Asignación de Desempeño 15.000.000, Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal 10.000.000; en el 21.02, Personal a Contrata, Componente Base Asignación de Desempeño 2.900.000, Otras Asignaciones 16.000.000, Otras Cotizaciones Previsionales 23.000.000, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal 4.000.000, Asignación del Incentivo por Gestión Colectiva 4.000.000, Trabajos Extraordinarios Autorizados 45.000.000, Bono Extraordinario Anual 2.344.000, Código del Trabajo \$7.000.000.-.

En disminución del ítem de egresos, 168.399.000. En el ítem 21 también, Sueldo Base 8.000.000, Asignación de Antigüedad 11.200.000, Comisiones de Servicio País 50.000.000, Comisiones de Servicios en el Exterior 67.000.000, Aguinaldo de Fiestas Patrias 13.000.000, Bono de Escolaridad 8.399.000, en Bonificación Compensatoria de Salud 5.000.000, al Servicio de Bienestar 3.000.000, Aguinaldo de Fiestas Patrias 1.000.000, y Bono de Escolaridad 1.800.000.

Trasposos, la disminución del ítem de Egresos, por 140.000.000. En el ítem 22, específicamente en el 22.08.004.001.002 Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público 130.000.000, en el 22.11 Servicios Técnicos Profesionales a Servicios Informáticos 10.000.000. Y en el aumento del ítem de Egresos 140.000.000, en el ítem 22 también, Consumo de Alumbrado Público 130.000.000, Mejoramiento de Dependencias Municipales 10.000.000. Esto corresponde, en el fondo, a la redistribución y trasposos para el cierre del año, y son trasposos entre cuentas de un ítem a otro. Eso, en general.

Está cerrándose el año y obviamente hay que pagar y traspasar los ítemes para que quede cerrado el proceso presupuestario en cuanto a todas transferencias, que en general son casi todas de personal.

SRA. ALCALDESA Sr. Orfelina tiene la palabra, después el Concejal Leo Cádiz.

SRA. BUSTOS Buenos días a todos. La verdad que es una modificación de presupuesto de solamente un equilibrio, a estas alturas del año es equilibrar cuentas, pero me llama la atención la disminución que hay en personal, ¿se está pagando todo lo del personal, absolutamente todo?, no vaya a ocurrir que después la gente empiece a reclamar que el Municipio le tiene deuda en relación a sus remuneraciones. Eso como punto uno.

Y punto dos, yo nunca he sabido que de la Subsecretaría de Desarrollo Comunal lleguen aportes, está malo aquí, es Subsecretaría de Desarrollo Regional, ¿verdad?.

SR. FERNANDEZ Sí, de la SUBDERE.

SRA. BUSTOS Sí, porque yo decía de dónde encontró Roberto este organismo tan cariñoso, ¿no?, dadivoso.

SR. FERNANDEZ Sí, me di cuenta que estaba mal, sería fantástico que fuera comunal.

SRA. BUSTOS Esas dos cositas, nada más.

SR. FERNANDEZ Bueno, estos montos ya están cancelados y están cerrados, entonces, lo que pasa es que tengo entendido, no lo tengo muy claro, tendría que aclararlo, esto se pagó todo y después viene el ingreso de la SUBDERE y ahí se compensa, por eso ocurre esta modificación, y se distribuye en las distintas cuentas que son principalmente todas las asignaciones nuevas, pero es precisamente por eso, porque este aporte es de la SUBDERE que se redistribuye en las platas ya canceladas.

SRA. ALCALDESA Ahí está el ojo de la profesora, porque sólo hay que ser profesora para darse cuenta de esos detalles, Sra. Orfelina, la verdad, de verdad yo la felicito, qué increíble las escuelas. Bien, el Concejal Cádiz quería también hacer una intervención.

SR. CADIZ No, le quería pedir al Director que aclarara, para el acta, lo que nos dijo aquí en particular, que efectivamente son cuentas que van a personal, en tanto llegan los fondos del fondo común municipal, que los distribuye la Subsecretaría de Desarrollo Regional, porque la verdad es que hay municipios que no hacen esto y simplemente dejan los pagos esperando y eso es bien trágico, los fines de año, yo lo he visto en otros lados, y de verdad es una tragedia que mucha gente, de programas, de honorarios, etc., simplemente reciben sus platas en marzo y pasa diciembre y enero, o febrero, esperando que se les pague, la verdad es que los municipios que hacen esta práctica generan un lío laboral bien triste, diría yo.

SR. FERNANDEZ Sí, bueno, es como dice el Concejal, en el fondo, acá se canceló todo y llegados los fondos de la SUBDERE se rellena lo ocupado en el fondo, eso es, aquí queda cerrado el tema presupuestario en cuanto a sueldos, con estas platas provenientes de la SUBDERE. Eso es.

SRA. ALCALDESA Yo estaba consultando, por ejemplo, el egreso de 3.000.000 del Bienestar, ¿ésto es porque nosotros entregamos la UTM a Bienestar, ¿y había un mal cálculo, disminuyó la cuota por alguna...?.

SR. FERNANDEZ No, Alcaldesa, se les entregó, lo que pasa es que ahora llegan estas platas y se redistribuyen en otras cuentas, pero no es porque haya un mal cálculo ni nada, o sea, ya se les pagó lo que corresponde.

SRA. ALCALDESA Por eso. No me queda como muy claro, en realidad, porque se supone que el Bienestar funciona con un presupuesto, tanto de los socios, o sea todo el movimiento de ellos, nosotros entregamos las 4 UTM por cada socio, pero no entiendo por qué habría que sacarle plata al Bienestar.

SR. FERNANDEZ Lo puedo aclarar, pero no tengo claro en este minuto qué es lo que pasa, me parece que hay un incremento, por los mismos aportes que se han hecho por la nueva ley, tengo entendido que es eso.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos, entonces. Se aprueba esta modificación.

ACUERDO N° 16-16 “Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres.

Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 320.755

05	Transferencia Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.002.999.001	Otros de La Subsecretaria de Desarrollo Regional	M\$	320.755

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 320.755

21	Gasto en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.01.001.003.001	Asignación Profesional	M\$	80.000
21.01.001.007.001	Asignación Municipal	M\$	105.110
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria de Salud Art 10	M\$	2.800
21.01.001.014.999	Otras Bonificaciones Compensatorias	M\$	5.845
21.01.001.019.002	Asignación Responsabilidad Directiva	M\$	10.000
21.01.005	Aguinaldos y Bonos		
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	M\$	88.000
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001.003.001	Asignación Profesional	M\$	29.000

TRASPASO

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 168.399

21	Gasto en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.01.001.014.999	Otras Bonificaciones Compensatorias	M\$	39.155
21.01.001.022.001	Componente Base Asignación de Desempeño	M\$	15.000
21.01.003	Asignaciones por Desempeño		
21.01.003.001.001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal	M\$	10.000
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001.021.001	Componente Base Asignación de Desempeño	M\$	2.900
21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	M\$	16.000
21.02.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales	M\$	23.000
21.02.003.001.001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal	M\$	4.000
21.02.003.002.001	Asig. De Incentivo por Gestión Colectivo	M\$	4.000
21.02.004.005.001	Trabajos Extraordinario Autorizados Dirección	M\$	45.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	M\$	2.344
21.03.004.001.001	Codigo del Trabajo	M\$	7.000

DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 168.399

21	Gasto en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.01.001.001.001	Sueldo Base	M\$	8.000
21.01.001.002.001	Asignación de Antigüedad	M\$	11.200
21.01.004	Remuneraciones Variables		
21.01.004.006.001	Comisiones de Servicio en el País	M\$	50.000

21.04.004.007.001	Comisiones de Servicio en el Exterior	M\$	67.000
21.01.005	Aguinaldos y Bonos		
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M\$	13.000
21.01.005.002.001	Bono de Escolaridad	M\$	8.399
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud	M\$	5.000
21.02.002.001.001	Al Servicio de Bienestar	M\$	3.000
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	M\$	1.000
21.02.005.002.001	Bono Escolaridad	M\$	1.800

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 140.000**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.08	Servicios Generales		
22.08.004.001.002	Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	M\$	130.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003.001.001	Servicios Informáticos	M\$	10.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 140.000**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001.02.001	Consumo Alumbrado Público	M\$	130.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	M\$	10.000

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA Por un tema de tiempo fue necesario, como de último minuto fue la necesidad de hacer otra modificación presupuestaria, que es la N°18.

SR. FERNANDEZ Lamentablemente, no tengo la carpeta yo, no sé por qué no la tengo yo acá. Bueno, yo les pido disculpas que no haya estado incluida en la modificación 17, pero fue un tema de última hora, estuvimos en reparaciones para la piscina, tuvimos algunas diferencias presupuestarias, y en el ítem, como las reparaciones de la piscina son del ítem de Dependencias Municipales, ese ítem se quedó sin plata y traspasamos \$10.000.000.- de la cuenta de Mejoramiento de Infraestructura, que teníamos, la SECPLA, al ítem de Dependencias Municipales, para poder terminar las reparaciones de varios detalles que tenía la piscina.

Entonces, la modificación 18 corresponde a un traspaso entre cuentas, esto no es un aumento de ingresos, sino que es un traspaso de \$10.000.000.- del ítem 31 de Iniciativas de Inversión, específicamente de Mejoramiento de Infraestructura, \$10.000.000.-, y un aumento en el ítem de egresos a la cuenta 21, Iniciativas de Inversión, Proyectos y Mejoramiento de Dependencias Municipales.

SRA. BUSTOS Específicamente piscina.

SR. FERNANDEZ Es específicamente piscina, sí, porque las reparaciones de la piscina no pueden ir por infraestructura municipal, porque tiene otro destino eso, entonces de esa cuenta, de Mejoramiento de Infraestructura le traspasamos a Dependencias Municipales.

SRA. GARCIA Director, perdone, pero estamos perdidos, es que yo no la tengo, es que nos perdimos, por eso nos puede explicar, porque no tenemos eso, no tenemos el antecedente, yo tampoco y Lucho tampoco.

SR. FERNANDEZ No, si yo tampoco lo tenía.

SRA. ALCALDESA No, pero está en la tabla, ¿cómo no tenemos los antecedentes?, no entiendo, están aquí, la modificación presupuestaria N°18, están todos los antecedentes.

SRA. GARCIA Es que lo que yo estoy diciendo, que estoy perdida.

SRA. BUSTOS Ya, no importa, a todos nos pasa.

SRA. GARCIA Gracias, gracias, me encontré. Ya, dele no más.

SR. FERNANDEZ Concejala, pero usted no tenía la tabla?.

SRA. GARCIA Me perdí, cariño, a veces me pierdo, me perdí junta con Lucho.

SR. FERNANDEZ Bueno, se trata de la modificación presupuestaria N°18, en la cual de la cuenta 31, específicamente en la cuenta 31.02.004.001.005, de Mejoramiento de la Infraestructura Comunal, 10.000.000, que se traspasan en aumento de ítem de egresos a la 31, específicamente a la 31.02.004.001.005, que es Mejoramiento de Dependencias Municipales. Es decir, saco de la cuenta de Infraestructura y la traspaso a Dependencias Municipales, por qué, porque hay que hacer unas reparaciones en la piscina y esos no puede ser gastados por Mejoramiento de Infraestructura, porque son dependencias municipales, eso es.

SRA. ALCALDESA Ahí hay que explicar, Roberto, que las bases no estuvieron tan bien diseñadas para mi gusto, porque no había incorporado, por ejemplo, la piscina de los niños, porque por algo estamos suplementando esta cuenta.

SR. FERNANDEZ Sí, efectivamente, Alcaldesa, se hizo un estudio grueso de la piscina y efectivamente se empezó a reparar y, obviamente tuvo falencias, se reconoce que ahí hubo una falencia de la SECPLA, porque se evaluó no el total de las reparaciones, y habían bastantes detalles más que se confirmaron a través de la Dirección de Obras, algunas fisuras, por ejemplo, en la piscina de niños, hay un toldo que está en malas condiciones, una reja, e incluso se requiere mejorar un poco más el tema de los camarines, y por eso se suplementa para poder terminar con todas estas reparaciones.

SRA. ALCALDESA Yo creo que es súper importante que se sepan los Concejales que vamos a tomar las medidas administrativas necesarias con el personal que no hace las cosas bien, y la verdad, agradecer a la Lore Oviedo quien fue la que visualizó, como cualquier ciudadano que recorre y ve que hay algo que no está bien y que es notoriamente una falencia, así es que el Director nos envió ya el informe y tomaremos las medidas necesarias, queremos trabajar con personal que realmente se las juegue, que sea bien detallado y sobre todo cuando se trata de bases, porque esto nos retrasa todo el proceso del verano, nos ha causado muchos problemas.

Hemos tenido que contar con la buena voluntad y las gestiones que ha hecho mi Jefa de Gabinete con algunos particulares, para poder tener acceso a otras piscinas y poder dar la lista que teníamos de las instituciones que hacen la fiesta en nuestra piscina. Así es que bueno, con esta modificación ya estamos en condiciones de apurar la máquina.

¿Votamos, entonces?. Se aprueba. Gracias, Director.

ACUERDO N° 17-16

“Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 10.000**

31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura	M\$	10.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 10.000**

31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	M\$	10.000

SRA. BUSTOS ¿Me permite, Sra. Alcaldesa, una observación?. Por supuesto que estamos entendiendo que es la piscina antigua, ¿verdad?.

SR. FERNANDEZ Es la recreativa.

SRA. BUSTOS Porque esa piscina, Alcaldesa, tiene tantas deficiencias, e históricas, no son de ahora, sino que año a año se va deteriorando y tenemos que ser muy afortunados nosotros porque el servicio del ambiente, aún con todas las fallas, sigue dando permiso para ocupar la piscina; por ejemplo, los servicios higiénicos están impresentables, entonces eso no se puede seguir manteniendo de esa manera.

SRA. ALCALDESA No nos dan los permisos de la SEREMI.

SR. FERNANDEZ Efectivamente, la Alcaldesa instruyó para que se sacaran las resoluciones correspondientes, que no contaba, o era muy antiguo seguramente, el tema es que no está con los permisos correspondientes, nosotros el año pasado arreglamos todos los motores, que nos salió bastante plata.

SRA. ALCALDESA Los motores.

SR. FERNANDEZ Los motores quedaron en perfectas condiciones, todo lo que es la sala de máquinas quedó absolutamente, fue un trabajo gigantesco, y esta vez vamos a tener que reponer todos los camarines, los camarines y los baños hay que hacerlo prácticamente de nuevo, y esa es la idea, esta etapa va a tener que contemplar eso.

Hay una normalización de todo el sistema eléctrico que está fuera de norma y que no se ha hecho nada durante mucho tiempo en la piscina, pero eso es.

SRA. ALCALDESA Es para darle la solución definitiva, ¿cierto?. Ya, Roberto, entonces estamos bien con eso, y pasamos al 4° punto de la tabla.

4.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICACIÓN C, A NOMBRE DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SOL LTDA., UBICADA EN O'HIGGINS N°390. ANTECEDENTES ENTREGADOS CON CITACIÓN ORDINARIA N°01.

SRA. ALCALDESA Ustedes han tratado, previamente, en la Comisión de Alcoholes, ese tema. Tú estás presidiendo la comisión, quieres dar a conocer los acuerdos, las aprensiones que tuvieron, con la presencia del presidente de la asociación de dueños de patentes de alcohol.

SRA. COLLAO Sí, bueno, previo habíamos tenido la comisión y nos dimos cuenta que estaba todo en norma, pero habíamos quedado con un acuerdo de pasar antes a comisión para poder aprobar, así es que le doy la palabra...

SRA. ALCALDESA Al Abogado de Rentas.

SR. BAUDRIAN Gracias, buenos días. Tal como señala la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, se vio hace un momento el tema, se aclararon las dudas, el Director Jurídico aclaró jurídicamente y normativamente todas las aprensiones que pudieron haber respecto a este caso, así es que creemos que quedó bastante aclarado.

SRA. ALCALDESA Sí, no habían dudas, se aclaró, en la parte que entré yo, al presidente de la asociación, que era la ley...

SR. BAUDRIAN La Ley 18.695.

SRA. ALCALDESA La orgánica nuestra, de municipalidades, es la que solicita este pronunciamiento de las juntas de vecinos, así es que no había más que versiones de los Concejales de que nosotros representamos a los ciudadanos y, evidentemente, esto hay que discutirlo, y estaban las dudas porque es un restaurante sí, donde hay comida, que se está a una distancia prudente respecto a lo que dice la ley de los 100 m., porque hay una subcomisaría que se está terminando de construir, y aclarados todos esos temas que eran las dudas de la semana pasada, llamo a votar por esta patente. ¿Se aprueba?, se aprueba.

ACUERDO N° 18-16 “Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de patentes de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Clasificación C, a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Sol Ltda., ubicada en O’Higgins N° 390”.

5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA "REPARACIÓN Y CAMBIO DE BAJADAS DE AGUA Y ESPACIOS INTERIORES DE LA DIRECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADA" AL OFERENTE ALBERTO ARTIGAS ABUIN, POR UN MONTO DE \$36.624.826.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 36 DÍAS CORRIDOS. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA Como que hubo aquí una redacción media extraña. Bueno, todos están al tanto, los antiguos, que el invierno que pasamos tuvo un tremendo desastre, a la Dirección de Tránsito se le cayó el techo, son dependencias muy antiguas, y en algún momento hicimos una propuesta de cambio de dependencias, hubo de alguna manera una negativa del personal, en la emergencia ellos se pusieron a trabajar, logramos salir adelante en el invierno, pero hoy día hay que prevenir, en esta fecha, de lo que vaya a pasar en el próximo invierno. Director, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ Se llamó a licitación en dos oportunidades, en la primera no hubo oferentes, en la segunda licitación el oferente quedó fuera por falla en los antecedentes, no cumplió con la

propuesta, así es que dado a que esta propuesta venía muy atrasada ya, se solicitó una propuesta privada.

Se invitó a oferentes, la apertura fue el 3 de noviembre del 2016, y se presentaron cuatro oferentes, Reinaldo Simón Gederick Riquelme, Sociedad Constructora G&T SPA, Argal S.A., y Alberto Artigas Abuin.

El Reinaldo Simón Gederick no presentó certificado de antecedentes laborales y previsionales solicitados en el Numeral 12.1 letra k de las bases, y el oferente Sociedad Constructora G&T SPA, el formato 1, dice, no corresponde a la presente licitación, así como tampoco la fecha señalada en él, por lo que se declara inadmisibles sus ofertas según lo dispuesto en el punto 14 f) de las bases administrativas.

Se hace un complemento del acta de apertura de la propuesta, donde se aclara que en relación al acta de apertura efectuada en el 3 de noviembre del 2016, donde dice antecedentes administrativos, y se hace toda una aclaración en que el oferte Reinaldo Simón Gederick no presenta además el certificado de antecedentes laborales, el Numeral 12.1 de la letra k) de las bases administrativas, y el oferente Sociedad Constructora G&T en formato 1 presentado no corresponde a la licitación, llegó con una oferta que no tenía que ver con la propuesta.

Luego de efectuada la comisión se hace el informe de evaluación de la licitación privada, se analizan los cuatro oferentes de nuevo, se asumen las observaciones del acta de apertura y se realizan las observaciones a las empresas según el acta, y que son, antecedentes administrativos; el oferente Reinaldo Simón Gederick no presenta el certificado de antecedentes laborales, según el Numeral 12.1 de la letra k) de las bases. Argal, el formato 1, lo presenta, pero no corresponde a la licitación. En antecedentes técnicos el oferente Reinaldo Simón Gederick, el formato 4 no se encuentra debidamente firmado, por lo que se declara inadmisibles sus ofertas, según el punto 14 letra f) de las bases administrativas.

De las ofertas presentadas y en virtud de lo indicado en los puntos anteriores los oferentes que cumplieron son Sociedad Constructora G&T SPA y Alberto Artigas Abuin, RUT 9.966.399-5, éstos son los dos oferentes que quedan para el análisis. En definitiva, en el análisis, la Sociedad Constructora G&T SPA, con 82.54 puntos totales, al revisar la pauta de evaluación de las bases administrativas, al realizar la evaluación de los antecedentes entregados de acuerdo a lo requerido por las bases, específicamente lo que dice relación con la experiencia, formato 5, en el cual informa 56 proyectos de los cuales sólo adjunta 32 certificados, además existen dos certificados de experiencia que no forman parte del formato, pero de igual manera se sumaron al total de los certificados. No se presenta ningún certificado de experiencia profesional a cargo, de esto se infiere que el profesional cumple con el requisito de tiempo en el ejercicio de la profesión, pero se desconoce si cumplir con la condición de experiencia de los 3.000 m.², solicitado en las bases.

Al analizar el formato 7 presentado por el oferente se observa que en el punto N°3, pinturas interiores, con dos actividades, la cubicación presentada no coincide con la evaluada por el Departamento de Proyectos, se encuentra por debajo, en un 86,7%, aumentando el valor del ítem en 12.390.950. De esta misma forma en el punto 4, el cambio de cielos, se encuentra por sobre lo calculado en un 980%, lo que aumenta el presupuesto en 3.357.480. En el punto 4.2, la reparación de pintura de cielo, es por debajo en un 55%, donde se incrementaría el presupuesto en 1.443.750. Bueno, y ahí se explica, tiene varios déficit en las cubicaciones que él presenta.

Alberto Artigas Abuin con unos 84,71% totales, al revisar la pauta de evaluación de las bases administrativas, ahí no entendí lo que dice. En definitiva, y en la Comisión de Evaluación se sugiere adjudicar a Alberto Artigas Abuin por un monto de 36.624.826 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 días corridos, todo ello de acuerdo a lo ofertado en el formato 6 que se adjunta.

En definitiva, y en el cuadro de evaluación final de la oferta, la Sociedad Constructora G&T SPA ofrece 36.863.969, ese es el total con IVA incluido, Alberto Artigas Abuin 36.624.826, hay un

diferencial como de \$300.000.-; en el plazo de ejecución la Sociedad Constructora ofrece 58 días corridos, Alberto Artigas Abuin 36. La Sociedad Constructora obtiene un puntaje de 62.7%, Alberto Artigas un 100%, es decir, de los dos que se analizaron, se sugiere adjudicarlo a Alberto Artigas, por 36 días y por un monto de 36.624.826 IVA incluido.

Quiero hacer hincapié que en la parte técnica, al final, la lluvia que se produjo rebalsó todo el sistema de desagüe, porque la cubierta estaba en perfectas condiciones, y los desagües que tiene la cubierta son demasiado chicos y no, caen en un sistema interno que va a dar a la calle y vive tapado eso, entonces lo que se va a cambiar acá son todas las canales de bajadas de aguas lluvias, es decir que el techo tenga una buena evacuación, y reparar lo que se dañó producto del invierno, por el hecho de haber estado tapados estos desagües. Quiero también hacer hincapié de que la cubierta está en perfectas condiciones, es decir, es simplemente evacuación de aguas lluvias. Eso es.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Habría que comenzar, Alcaldesa, por corregir el enunciado del punto 5, está medio raro, habría que colocarlo como aprobación adjudicación licitación privada "Reparación y Cambio de Bajadas de Agua y Espacios Interiores de la Dirección de la Dirección de Tránsito y Transporte Público" al oferente, al señor que ustedes proponen, así tendría que quedar para que se entienda.

Lo segundo, don Roberto Artigas es un antiguo oferente...

SR. FERNANDEZ Alberto.

SRA. BUSTOS Alberto Artigas Hasbún, no, Abuin, es que aquí dice, está bien, está bien, Abuin; es un sanbernardino que siempre se lleva las propuestas privadas, porque tiene mucho training en cuanto a los documentos que hay que presentar, a la técnica de cómo se presenta un oferente a las licitaciones públicas de este Municipio y de otros que debe ser, sin lugar a dudas, de la misma forma.

Yo puedo dar testimonio de este señor, que ha hecho arreglos de alcantarillas, de sifones, de acequias, en años anteriores, de tal modo que tengo las dudas sí, si fue él quien hizo el ascensor, parece que no es el mismo, el que hizo el ascensor es eléctrico, este chico es de terreno, más de terreno.

SR. FERNANDEZ Sí, más de obras civiles.

SRA. BUSTOS Pero por primera vez, Roberto, creo yo que se da en este Municipio tanta correspondencia en cuanto al costo del oferente, esa pequeña diferencia que hay en pesos es mínima, de tal modo que uno podría aquí optar por cualquiera de los oferentes, por es casi lo mismo, con la diferencia que hay uno que se demoraría varios días más que el otro, ¿verdad?.

SR. FERNANDEZ Si, pero más importante que eso, perdón, Concejala, en el detalle que hace el otro contratista, tiene ambigüedad en el presupuesto bastante alta.

SRA. BUSTOS Sí, observé, observé. Y por otro lado, y con eso termino, Alcaldesa, que desde hace mucho tiempo que yo venía pidiendo en este Concejo, y usted lo debe recordar porque más de alguna vez lo hemos conversado con el Director de Tránsito, con la gente de allá, que es de urgencia, Alcaldesa, poder arreglar, por ejemplo, los servicios higiénicos, es que ya no pueden soportar más uso.

De tal modo que yo me alegro de sobremanera que ésto por fin, Director, se solucione, porque no es dable que los funcionarios, que tanto se dice que los queremos, estén trabajando en esas condiciones.

SRA. ALCALDESA Nos vamos a preocupar especialmente el 2017 del bienestar de los funcionarios en cuanto a infraestructura, es nuestro compromiso absoluto, porque en realidad estamos bien en deuda con algunas unidades, viera usted cómo teníamos en Aseo y Ornato, teníamos muy mal a la gente del vivero, hoy día ellos están en muy buenas condiciones, pero después de hartos tiempos, así es que yo creo que ya partimos con los que tenían prioridad. Partimos hace años atrás con el casino de Operaciones, las duchas, queremos darle bienestar a todos, en realidad.

Entonces, votamos, con la redacción correspondiente. Se aprueba.

ACUERDO N° 19-16 “Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicación la licitación privada “Reparación y Cambio de Bajadas de Agua y Espacios Interiores de la Dirección de las Dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Privada” al oferente Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 36.624.826.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 días corridos”

SRA. ALCALDESA Les había pedido un punto bajo tabla, que sería el punto N°6.

6.- BAJO TABLA.

APROBACION DEL REGLAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CAPACITACION FUNCIONARIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

SRA. ALCALDESA Expone el Jefe de Recursos Humanos.

SR. CONTRERAS Muy buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales y Concejales. Me ha correspondido exponer ante ustedes una propuesta del nuevo reglamento de normas y procedimientos de la capacitación funcionaria de los funcionarios de la I. Municipalidad de San Bernardo; éste es un documento que ya está en su poder hace un par de semanas, lo primero que es necesario aclarar es que esto regula todos los procesos de capacitación interna de nuestra Municipalidad, esto ya existe hace varios años, y en este caso específico, mi presencia aquí es porque es una meta PMG, es una meta del plan de mejoramiento de la gestión, que también indica esto un incentivo para todos los funcionarios, para el año 2017.

La meta, concretamente, era introducir al reglamento una serie de modificaciones que el uso del mismo fue haciendo exigible. Adicionalmente, a propósito de la...

SRA. GARCIA Perdón, no le entendí eso, me lo puede decir de nuevo.

SR. CONTRERAS Claro, que el mismo funcionamiento del sistema nuestro interno de capacitación hizo exigible ciertas modificaciones, que fueron introducidas en este reglamento.

Se constituyó la comisión de capacitación, integrada por tres funcionarios, representantes de los funcionarios, y tres representantes de la autoridad, eso es un comité de capacitación, y para los efectos de estas modificaciones además se incorporaron otros funcionarios de otras unidades, como Control, estuvo la colega Marcela Gangas, el colega Mario Gutiérrez por Jurídico, Gloria Sánchez por la SECPLA, por lo tanto, este equipo constituyó un documento y este documento fue a Jurídico y Jurídico es quien lo envía al Concejo para su aprobación.

En esto debo decir que por ejemplo, qué introducciones contempla, o sea, lo primero, a lo mejor, para los Concejales nuevos, el presupuesto municipal contempla para el año 2017 \$100.000.000.- para capacitación de funcionarios, yo no sé si habrá otro municipio que tenga una cantidad tan importante como éste, tradicionalmente venía siendo 72.000.000 y este año, tal como lo dijo la Sra. Alcaldesa, hay una apuesta por el mejoramiento de condiciones para los funcionarios en términos generales, no solamente de infraestructura, sino que también de sus condiciones labores, y por lo tanto de 72 subió a 100.000.000 el presupuesto.

Presupuesto que naturalmente tiene tres, este fondo se reparte en tres partes, el plan anual de capacitación, interno, distinto del que vimos hace un par de semanas que iba para los efectos de la SUBDERE, se acuerdan ustedes que había que postular a la SUBDERE, no, estamos hablando del plan interno de capacitación, están las capacitaciones emergentes, y algunas capacitaciones obligatorias, perdón, fondo concursable, fondo concursable, capacitaciones emergentes y el plan anual de capacitación.

En este documento se han incorporado, por ejemplo, un par de datos, la capacitación obligatoria que nos impone la Ley 20.922, contabilidad gubernamental, ley de probidad, nos impone, por lo tanto eso ya aparece recogido en este reglamento. En el caso, por ejemplo, de algunos cursos que nosotros hacíamos siempre, de mejoramiento de clima, de liderazgo, los funcionarios se inscribían de distintas unidades y de repente no se lograba el objetivo, porque como era unidades dispersas no se lograba el objetivo, por lo tanto para ciertos cursos la obligación es que sea la unidad entera, eso está recogido en este nuevo reglamento. Así es que ésta es la cara de navegación de lo que es el plan de capacitación del año 2017, como les digo, documento que ustedes ya tienen hace ya un par de semanas en su poder.

SRA. ALCALDESA ¿Y esto considera el 100% de los funcionarios, honorarios, contrata?

SR. CONTRERAS El 100% de los funcionarios, honorarios, planta y contrata.

SRA. ALCALDESA Y el 100% de, porque aquí uno lo que ve siempre, que era mi crítica, que siempre se están capacitando los mismos.

SR. CONTRERAS Mire, aquí hay un... bueno, hoy día me toca bien especial, porque específicamente esas estadísticas las tiene el encargado, pero efectivamente esa es, así como lo mencioné recién, que el objetivo no se conseguía cuando se inscribe gente muy dispersa, de distintas unidades, acá es lo mismo, se va a llevar un control estricto de la cantidad, por lo tanto las postulaciones, si un funcionario ha postulado tres veces, ya a la cuarta le vamos a dar la posibilidad a otro.

SRA. GARCIA Yo, Carlos, a riesgo de ser impopular, y quiero que los funcionarios me entiendan porque yo sé que el Concejo se está escuchando, no solamente están las personas aquí; quisiera, no me queda tan claro que esa comisión que usted, que no tengo el menor reparo respecto a la Marcela, a Gloria, en fin, a las personas que usted ha nombrado, creo que ese no es el punto, cómo, cómo hacemos, porque no lo tengo tan claro aquí, de hecho el punto viene bajo tabla, entonces tampoco lo pude revisar con la acuciosidad que corresponde.

Cómo hacemos, cómo aseguramos o cómo planificamos que las unidades se van a capacitar, usted me cita la ley 20.000 no sé cuánto, que hay que hacerlo, en fin, yo eso lo entiendo y estoy segura que lo van a hacer, pero una reflexión que tuvimos cuando se hizo la presentación de las capacitaciones fue que participaban los mismos de siempre, y yo veo a los funcionarios que hacen así, hacen así, entonces yo digo, ¿habrá gente que no se quiere capacitar?, puede ser, puede ser una variable, ¿habrá gente que no tiene las condiciones laborales para capacitarse?, ¿los jefes de unidad tienen claridad sobre la importancia de la capacitación?, ¿hay consciencia de eso o largamos la capacitación así como un flujo, que va paralelo, y hace... por aquí y el que la agarra la agarra?.

Me pregunto, no estoy aseverando ninguna cosa, es lo que veo, porque si yo veo en un municipio, en un lugar donde trabaja una cantidad de gente importante, y siempre veo a los mismos que van a la capacitación, yo digo aquí hay un problema, aquí hay un problema, porque yo quisiera tener una estadística de cada unidad, ¿cuántas personas se capacitaron este año?, yo quiero tener un panorama, porque yo el tema de las metas lo discutí creo que el primer período que fui Concejal, porque insisto, la meta es un más allá, no hacer la pega, y me fui retrayendo de ésto y dije no discuto más esta cuestión, porque estamos hablando del bolsillo, de eso estamos hablando.

Entonces, ahora llegamos a... y no quiero, no estoy haciendo una crítica, Pedro, yo solamente quiero entender el panorama, quiero entenderlo, quiero decir, entendemos, nosotros que somos Concejales, que no estamos dentro, que estamos desde fuera, yo quisiera saber en cada unidad cuántas personas se capacitaron, quiero tener el mapa, quiero tener el mapa, quiero saber en la unidad tanto este año se capacitaron tales personas, y además me gustaría saber si tenemos una planificación estratégica, respecto a la planificación estratégica que este Municipio necesita, porque no sé, y por eso estoy preguntando, porque de verdad no lo sé, porque creo que una cosa tan fundamental, tan fundamental para un Municipio como la capacitación, innovación tecnológica y capacitación es el futuro del mundo, no existe otra cosa, no vamos a hacer otra cosa, sólo a través de ésto podemos innovar y podemos mejorar, nuestro mejoramiento continuo.

Entonces, el mapa viene con algo que yo diga, ya, la unidad de Tránsito va a ir a hacer ésto y van a ir tales funcionarios, en la unidad de DIDECO va a hacer tal cosa, la unidad de Aseo y Ornato, Operaciones está haciendo ésto, y ésto tiene una consecuencia con la planificación estratégica que tiene que tener el Municipio, no lo sé, yo no les estoy dando cátedra de nada, les estoy diciendo que mis aprensiones no me dejan claro, es un documento con una letra chiquitísima, primero que nada, vuelvo a decir el tema, con una cuestión que llegó bajo tabla y que no entendí nada, eso es lo que estoy diciendo. Entonces, hoy día yo tengo que aprobar, ¿eso tengo que hacer o es conocimiento?, ¿qué es lo que es?, voy a aprobar, voy a aprobar algo que no tengo consciencia de lo que estoy haciendo, o sea, perdonen que sea impopular en lo que digo, pero estoy aprobando algo que no tengo consciencia.

SRA. ALCALDESA Ya pasaron sus 3 minutos. Concejala le vamos a dar la palabra a Luis Navarro.

SR. NAVARRO Sí, yo no hablo 3 minutos, hablo un poquito menos. Mira, siguiendo un poco el hilo de lo que dice la Amparo con respeto al tema de las capacitaciones, si bien cierto hay muchas cosas ciertas de las que dice, pero yo quiero hacer una consulta con respecto, bueno, nos capacitamos, hay una política estratégica de cómo seguimos funcionando en el Municipio, y quisiera preguntar si hay una política también de, cómo se llama cuando uno traslada los funcionarios, de rotación, hay una política de rotación, porque nos capacitamos seguramente los de Tránsito en tránsito, pero yo supongo que muchos funcionarios quisiera saber lo que pasa en Tránsito, en Rentas, en otras unidades, si tenemos una política de rotación y cada cuánto tiempo se puede hacer. Esa es la pregunta.

SRA. ALCALDESA Vamos a ir aclarando puntos, no hay política de rotación, hay puestas a disposición, que es otra cosa. Roberto tiene la palabra.

SR. SOTO Buenos días, Director. Dado que, bueno, este documento me acaba de llegar, tengo muchas dudas, yo primero valorar lo que usted planteó al comienzo de su intervención sobre que existe una comisión bipartita o un comité representado por los funcionarios, donde se definen los reglamentos y también las políticas de capacitación, está bien, yo personalmente valoro eso, me parece que las organizaciones crecen cuando se sientan a una mesa los trabajadores o los funcionarios y los empleadores, a definir sobre el futuro de su capacitación de acuerdo a la necesidad de su organización. Así es que primero ese punto, valorar que se haga ese ejercicio.

Segundo, tengo muchas dudas también respecto a lo que se ha planteado acá sobre cuál es la política de capacitación, sobre cuántos funcionarios tienen derecho a capacitación, cuántos se capacitaron el año pasado, en qué áreas, por lo tanto me gustaría si nos pueden hacer llegar un mapeo sobre esa información, para poder pronunciarnos con más antecedentes.

SR. CONTRERAS A ver, respecto a su pregunta última, me voy por lo único, esa información está naturalmente, por lo tanto yo le voy a instruir al encargado de capacitación, que precisamente hoy día anda en un curso de capacitación, por eso no está él aquí entregando toda la información que ustedes requieren, hoy día hay un curso de capacitación con funcionarios, son 25 personas y, precisamente, andan en eso, si no estaría él aquí entregando la información, don Yerko Alarcón.

SRA. ALCALDESA ¿De qué unidades son los funcionarios que están en capacitación?

SR. CONTRERAS Son de todas las unidades.

SRA. GARCIA ¿Cuál es el tema en que se están capacitando hoy día?, como información.

SR. CONTRERAS No lo tengo tan claro, pero andan en el Cajón del Maipo, en una capacitación.

SRA. ALCALDESA Espérate, vamos a darle la palabra a nuestro Director Jurídico, ¿ya?

SR. CONTRERAS Muy bien.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, buenos días a usted, buenos días al Concejo Municipal. Un poco para responder algunas inquietudes que tienen que ver con cómo se operativiza esto y cómo garantiza. En primer lugar quería señalar eso como punto de partida, la capacitación es un derecho funcionario y el propósito de este reglamento es precisamente regular el acceso igualitario a la capacitación y de alguna forma crear un instrumento que permita detectar cuáles son las áreas críticas de capacitación para preferenciarlas.

Nosotros tenemos un comité bipartito, su generación es representantes del empleador y representantes de los funcionarios, es una práctica que es transversal, existen otras comisiones en esa misma composición, de forma que todas las decisiones y las políticas tengan una generación con un apoyo bastante transversal y compartido, y es una práctica, es una buena práctica de este Municipio, es autoimpuesta.

En segundo lugar, creo que lo fundamental, junto con este instrumento que es el reglamento, es el plan anual de capacitación, y es importante relevar nuevamente que el comité que participa en su configuración es bipartito, por lo tanto este plan anual de capacitación en su origen ya tiene algo importante y garantizado, que tiene un origen que es transversal. Además de las capacitaciones que están planificadas hay una parte del presupuesto municipal destinado a esta finalidad, que se operativiza a través de fondos concursables, esos fondos concursables que están dirigidos de forma abierta a todos los funcionarios tienen bases de participación y de adjudicación, nuevamente el comité de capacitación es decisivo en esa área, y en esas bases también hay cuestiones importantes que de alguna forma orientan cómo se invierte en capacitación.

A lo mejor eso explica alguna percepción, que yo no pretendo desmentir, pero a lo mejor sí explicar en parte de que siempre se capacitan los mismos. Yo tengo que reconocer, por ejemplo, que en la unidad de Asesoría Jurídica históricamente no ha habido el mayor interés en participar en el fondo concursable de capacitación, y ello es porque dentro de las bases de participación se pondera mucho la cantidad de gente que participa y nosotros somos un grupo reducido, donde las capacitaciones son súper específicas, entonces nosotros orientamos nuestras necesidades de capacitación a través del plan anual, donde están las capacitaciones programadas.

A lo mejor eso puede contribuir en parte a explicar una percepción que puede ser real, pero tiene que ver también con cómo se construye este fondo concursable, cómo se operativiza y quiénes manifiestan el interés legítimo en participar, que puede que sean siempre los mismos, eso yo no lo sé.

También es importante destacar que así como este reglamento se complementa con el plan anual de capacitación, existen otros instrumentos al interior de la Municipalidad que también han rendido frutos prácticos en esto. Perdonando un poco la autoreferencia, pero es la experiencia de la que puedo hablar; hace un par de años atrás los equipos directivos teníamos como meta construcción un mapa de riesgos de nuestros procesos, y un riesgo que yo detecté como muy relevante dentro de los procesos de la Asesoría Jurídica, es la revisión de todos los procesos de licitación y contratación de servicios, y finalmente de este mapeo de riesgos llegué a la conclusión documentada, de que uno de los factores más importantes y latentes en un eventual error en los procesos de licitación, tenía que ver con que los conocimientos de la ley de compras públicas y toda la normativa asociada, es súper específica, y el mercado laboral de abogados que tienen conocimientos y experiencias de ella es más reducido aún.

Por lo tanto, una necesidad de capacitación primordial era en compras públicas, y la obtención de las acreditaciones que otorga la Dirección de Compras Públicas, hoy día yo al personal que viene del año pasado, está todo calificado y todos tienen su acreditación obtenida y con bastantes buenas notas en la Dirección de Chile Compras.

Por lo tanto, qué quiero destacar con esto, que efectivamente está disponible todo el instrumental metodológico para que de una forma adecuada y planificada, los directivos detectemos cuáles son nuestras necesidades en las unidades y podemos proponerlas y canalizarlas a través del plan anual de capacitación, y el plan anual de capacitación es fundamental y está en el artículo 12 y 13 de este reglamento. Por lo tanto, de alguna forma el reglamento lo que está haciendo es ordenar todo esto, establecer un proceso de diagnóstico y un proceso de programación que es precisamente el encabezado de estos dos artículos del reglamento.

Yo reconozco que pueden haber un montón de normas procedimentales que alargan el texto, pero son no más que normas procedimentales, porque el espíritu que inspira todo esto es precisamente reconocer que la capacitación es un derecho funcionario y que tenemos que propender a su acceso igualitario, compatibilizando por cierto cuáles son las necesidades del servicio y para eso están las herramientas metodológicas disponibles.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García, y Concejala Orfelina Bustos.

SRA. GARCIA Yo dejé claro en mi intervención de que no, primero que nada, por lo fundamental y por el derecho que es, es que estoy preguntando, por lo fundamental, entonces yo dudo de lo fundamental ni del derecho, estoy diciendo que yo no lo entiendo y que por lo fundamental yo esperaría, espero, me gustaría, como yo no manejo todos los temas y como no soy experta en todos los temas, me hubiese gustado una cosa puesta, mira, vamos a ir para allá, vamos a ir con esto, me lo tienen que explicar más simple, porque yo no tengo expertis en capacitación, y el día que se presenta esto yo quiero al encargado de Capacitación aquí, lo quiero aquí, y que me explique el plan estratégico que tiene, y lo que es el fondo concursable, y lo que va por aquí y lo que va por allá, porque yo le pregunta a mi asistente, ¿y a ti te invitaron a la capacitación?, no, ¿quién invita, a quiénes se invita?.

SR. CONTRERAS Esa parte se la contesto, nosotros la verdad es que difundimos todas las capacitaciones a través de los mecanismos.

SRA. GARCIA Carlos, escúchame, yo no quiero una defensa corporativa, porque yo no estoy dudando de nadie, no estoy dudando de nadie, jamás lo he hecho, soy una colaboradora del sistema y de los funcionarios, yo lo que estoy diciendo es que no lo entiendo. Entonces, me parece

que traer, uno, porque hemos dicho que es un derecho en lo fundamental, traer un tema bajo tabla sin el encargado que haga la presentación, perdone, yo me siento un poquito incómoda de aprobar algo que no he entendido, por muy derecho que sea, porque aquí me dicen cosas, pero mire el mamotreto que es, sí, viene hasta borrado, porque viene hasta mal impreso, faltaba tinta en la impresora.

Entonces, entiéndame que yo no estoy dudando de nada, quiero que me digan algo que sea más claro, que yo entienda y que diga, qué buena onda, me parece súper bien, vamos en el camino correcto, para yo entenderlo, no es porque dude que usted lo tenga claro, pero el encargado de Capacitación tiene que estar aquí para explicarnos lo que está sucediendo.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra a la Sra. Orfelina Bustos, y vamos a tomar alguna determinación, en realidad, por la falta de información, el documento fue entregado recién, todos tenemos aprensiones, mandé a pedir el listado de los beneficiados de esta capacitación, y para que la gente tenga también noción, me parece muy bien pedir el ranking de todos los que más se han capacitado, ¿ya?. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS A nadie le cabe duda que una organización que se capacita es una organización que está mirando el futuro y depende de las herramientas que se utilizan para esa capacitación, y yo creo que eso es lo que en estos momentos nos está oscureciendo un poco nuestra mente.

Yo quiero recordar que este reglamento ya lo revisamos una vez en este Concejo y observamos que no había participación funcionaria, y le pedimos al jefe de Recursos Humanos que este documento se hiciera, que se socializara dentro de los funcionarios y que trabajaran muchas cabezas y muchas inteligencias en la formulación de este reglamento. Yo creo que eso se ha hecho, para mi modo de ver la capacitación tiene que ser absolutamente pertinente, en lo principal, a la función que desempeña el funcionario, me explico, si fuese un chofer, un conductor, no veríamos por qué se tiene que capacitar en técnicas de la administración o en técnicas presupuestarias, tiene que ser atingente a su función, según lo que yo creo.

Me surge una duda, qué pasa si un funcionario se ha capacitado y es experto en una materia, que pasa cuando se le destina a otra unidad, se pierde, yo recuerdo, Alcaldesa, que hay tanta gente capacitada, que por uno u otro motivo están en los juzgados, hay muchos inspectores municipales que también se fueron porque no les gustó, etc., etc., y eso se fue permitiendo en el tiempo, y eso es un vicio, es un vicio administrativo. Entonces, qué pasa con las destinaciones.

Y lo otro que yo quisiera aportar, que lo dijo Pedro, lo dijo nuestro Director, que la capacitación tiene que ser universal, o sea, para todos, un acceso igualitario para todos, y exigir rendimiento, porque ha habido experiencias que la gente se va a capacitar y al final se sacan un 1.0 en la capacitación, un cero, no aprueban, no aprueban porque no sé si le faltan recursos, no tienen para movilizarse, etc., etc., hay tantas variables que habría que estar en el meollo para poder entenderlas. Entonces, yo, Alcaldesa, reitero que ésto no es tan nuevo para nosotros, ya le habíamos dado una vuelta, y que la capacitación es universal, y cuidado con las destinaciones cuando la gente tiene su expertis. Eso.

SRA. ALCALDESA Bien, yo creo que hay algo bien importante que destacar en todo eso, yo creo que es la necesidad que hagamos un trabajo más en conjunto con este Concejo, porque finalmente, ¿saben de qué sirven las campañas?, es para visualizar todas nuestras debilidades desde afuera, y la verdad de que nuestras debilidades tienen mucho que ver con el comportamiento funcionario, no sólo las de uno, sino qué es lo que pasa en las oficinas, entonces cuando vemos los cursos de capacitación que se hacen, a veces son cómo convivir mejor, parece, porque que tú... ¿te acuerdas cuando nos hicieron la exposición?, que se fueron a surfear a Con Con, pucha, lo pasaron súper bien, yo creo que es, a lo mejor, para recrearse, para el trabajo en equipo.

Pero de repente, cuando nosotros también tenemos un ranking de personas que no tratan bien al público, y lo tenemos con nombre y apellido por denuncias, a veces por las páginas y todo, entonces yo creo que esa gente casi es de carácter obligatorio decirles tú tienes que ir capacitarte, cuando Amparo hace el ejercicio de llamar a su secretario, a su asistente y preguntarle si ha sido convocado, casi nunca los convocan, yo les pregunto a los míos y nunca les damos el espacio, entonces lo que dice ella es verdad, en qué minuto los chiquillos de la Alcaldía salen a capacitarse, estoy poniendo el ejemplo de los más cercanos.

Nosotros tenemos que primero ver el diagnóstico, y el diagnóstico perfectamente lo podíamos compartir entre todos, porque también está el tema de la ética, o sea, todo va a ser pasarlo bien, hoy día uno se imagina que los chiquillos están arriba con una piscina, pasándolo bien, haciendo trabajos grupales, mientras otros se están sacando la mugre atendiendo público demandante porque hay patentes, permisos para darse aquí en Rentas, olvídate que esa gente de Rentas puede pensar en que en diciembre se planifica una capacitación.

Entonces yo creo que tenemos hartas deficiencias, porque para hacer el diagnóstico tenemos que conversar todos como ciudadanos y decirle a este Comité, que tiene personas de mi confianza, de la confianza de la administración y de los funcionarios, saben qué, estamos capacitando en materias que pareciera que no dan resultado.

Luego de eso nosotros tenemos que estar en condiciones, en el Art. 12, está clarito acá, que yo creo que hay que leerlo antes de votarlo, donde tenemos que ver la programación, que no es menor, porque aquí hay opinión, uno tiene que pensar en que hoy día la intervención y las buenas ideas y la ley nos exige que el diagnóstico esté bien hecho, yo creo que lo más importante, aquí se habló de las capacidades, de las destrezas, las habilidades laborales, la Sra. Orfelina hace mención a quienes son trasladados a otras unidades, y cuando tú le pides que vuelvan no quieren volver, se profesionalizaron y después no quisieron ocupar los cargos.

Entonces yo creo que es un temazo que va a permitir que los pocos que se pueden capacitar son menos que los tristes que están en el sistema, si no es antipopular tampoco, porque ésta una crítica, de repente, del jefe buena onda que les dio permiso, pero esta jefa mala onda no les da permiso a los suyos.

Entonces, yo no estaría en condiciones de tomarlo ahora para votación, pasemos para próxima semana, que se puede, lo vamos a hacer ahora, este mes, obviamente, pero yo creo que un tema tan relevante, que no lo podemos pasar bajo tabla, en realidad, la intención de ésto es precisamente ayudar a nuestros funcionarios, o sea, yo te pongo ejemplos, nosotros de repente, la actitud del funcionario hoy día en su trabajo, hay personas que están a cargo de la seguridad del ciudadano que participa en nuestros talleres, y en vez de estar mirando está hablando por celular, entonces cuando hablamos de capacitación también tenemos que hablar de una actitud y un compromiso, si yo no soy capaz de entrar a una empresa donde me prohíban hablar por celular, perdóname, pero hay ciertos cargos, y yo voy a dar a conocer, que incluso hay algunas desvinculaciones producto de que el resultado no ha sido el mejor, nosotros queremos que la gente no nos critique dese afuera y que no te manden fotos, mire lo que está haciendo este caballero.

Entonces yo creo que todo lo que está pasando acá es súper bueno que lo discutamos, que lo conversemos, y bien que todos tengan derecho, si tú empiezas a ver la lista de personas, efectivamente, a mí me suena muy familiar ésto de los nombres, si en general son... y lo otro que, claro, el Jefe de Capacitación tiene que...

SR. CONTRERAS Ahora, el encargado va siempre porque se coordina con la empresa, y tiene que preocuparse que todos los detalles funcionen, lo del bus, la llegada, las colaciones, los servicios que están contratados, por lo tanto por eso él no está acá. Ahora, efectivamente, en cuanto...

SRA. GARCIA Carlos, yo entiendo eso, lo entiendo, yo no estoy en contra de nada, quiero sólo estar a caballo de la situación, eso es lo que quiero, además hay capacitaciones que

precisamente se hacen en diciembre, porque sobran los presupuestos y hay que ejecutar, hay que ejecutar, y lo tengo clarísimo, y todas las capacitaciones tienen un desarrollo productivo tremendo en un polo de negocio que existe en el Cajón del Maipo, y se hacen todas en el Cajón del Maipo, porque hay que ejecutar.

SRA. ALCALDESA Igual que los Concejales y la capacitación.

SRA. GARCIA Entonces yo estoy hablando de eso, porque conozco el tema, y resulta que antes del 31 de diciembre hay que ejecutar, y curiosamente me tengo que ir para el Cajón del Maipo.

Bueno, yo quisiera que el Plan Estratégico me permita, me permita, que no tenga que llegar a ejecutar en diciembre, que tengo que tener una programación, y no tengo por qué, porque si yo tengo un presupuesto acotado, y tengo claridad y tengo planificación, yo voy ejecutando a través del año, no tengo por qué apurarme en diciembre, cuando en este Municipio hay trabajo todo el año, pero créame que diciembre es súper complicado, es súper complicado.

SR. CONTRERAS Mire, yo tengo las respuestas para eso, pero prefiero que el Encargado se las dé, porque en un par de oportunidades, al menos, los cursos han quedado desiertos, y hemos tenido que volver a llamar, volver a llamar...

SRA. GARCIA Entonces tenemos un problema.

SRA. ALCALDESA Entonces no son los cursos adecuados.

SRA. GARCIA Entonces tenemos un problema.

SR. CONTRERAS Pero yo creo que el tema se va a desarrollar in extenso en la próxima

SRA. ALCALDESA Yo creo que en la etapa del diagnóstico es súper bueno que intervengamos todos y veamos por qué la gente no va, si a lo mejor es culpa de la gente que no quiere ir, si es verdad, pero yo te digo, o sea, cuando uno dice por qué tiene a esa persona ahí a cargo del público, entonces uno tiene que decirle, a veces, tú no puedes estar a cargo de público, te sometes a capacitaciones, te relajas un poco más, pero nadie se preocupa, o sea, el que es buena onda el jefe, yo voy, yo voy, yo voy.

SR. CONTRERAS Comprendo perfectamente, en todo caso, Concejal, todo lo que usted ha señalado, aunque el tema del reglamento no tiene que ver con el plan propiamente tal.

SRA. ALCALDESA El Concejal Rencoret quiere hacer unas consultas.

SR. RENCORET Sí, tengo unas dudas, aquí estamos viendo, se nos entrega un material hoy día en la mañana, para aprobar una propuesta mejorada de reglamento, normas y procedimientos de la capacitación funcionaria de la I. Municipalidad de San Bernardo. El PMG que se presenta al principio, en la primera hoja dice metas institucional, generar una propuesta de mejora para el reglamento que rige el proceso de capacitación, un reglamento.

Aquí se presenta la propuesta nueva, ¿con qué la comparo?, ¿qué es lo que había antes?, porque sí, me dicen aquí está la propuesta, pero aquí hay 9 hojas, que no pude leer, no pude leer, no era porque me la entregaron hace media hora atrás, la voy a leer completamente, la voy a subrayar y todo, pero con qué comparo, para saber, ¿sabe por qué, Alcaldesa?, y esto es importante, porque aquí me voy a tomar de lo que decía el Concejal Raimundo Camus, siempre, porque el PMG para este año era generar una propuesta de mejora para el reglamento que rige el proceso de capacitación, la fórmula de cálculo y los medios de verificadores, primero, medida, constituir el equipo técnico de trabajo a marzo del 2016, en marzo del 2016, el medio verificador, acta de

constitución del equipo técnico de trabajo a marzo del 2016, y éste es un equipo de trabajo técnico para desarrollar una propuesta de mejora del reglamento, ¿por qué tengo que darle un 10% de validación o de aprobación de este PMG cuando se conformó el comité para trabajar?, es de perogrullo que si no se conforma el comité de trabajo no se va a hacer nada, y yo a que se constituya el comité le doy un 10% de aprobación, un 10% del puntaje, para qué, oye, Luchín, si te llamas Luchín, si te llamas Luis te doy un 10% de aprobación a tu meta de ser Concejal, no, pues, o sea, cómo para que un comité que haga un trabajo lo voy a premiar por conformarse.

Segundo, voy a seguir avanzando, los otros medios verificadores, con 20%, 20% y 10%, dos actas de sesiones, actas de sesiones. Después, el tercer punto, también con un 20%, acta de trabajo, del mes de junio, después acta, el cuarto medio verificador, acta del mes de julio que registra el medio de comunicación, actas, el acta que hacemos todos siempre, quienes participaron, qué se calificó, es muy distinto a que yo ponga como medio verificar, por ejemplo, un borrador de propuestas planteadas en trabajo, es distinto, el acta por ejemplo mis actas de salud, y todos los Concejales hacemos actas de nuestras Comisiones, y las actas de todo, y la única acta fidedigna de lo que se dice, ni siquiera lo que se acuerda, lo que se dice, es el acta que se hace aquí de Concejo, el acta de la Comisión de Salud, y cualquiera de las comisiones, participaron, se abrió la sesión, se cerró la sesión, se habló ésto, ésto, ésto, y quedó un borrador, eso no es una meta.

Y para eso las metas son 10%, 20, 20, 20, 10, o sea, el 60% de la meta es puras actas, y conformarse como equipo para trabajar, o sea, perogrullo. Después, nos queda un 40%, 20% de la propuesta validada, yo el otro 20% de la aprobación de la meta es el certificado del Secretario Municipal, al Secretario Municipal lo quiero mucho, admiro mucho el cargo que tiene, pero un 20% para que haga una firma en un certificado, nos están mirando la cara, el 80% aquí, de la meta, es nada, no es nada, se juntaron, bravo, un 10%.

Después 6 actas, no son propuestas de trabajo, avances, primero avance de borrador de propuestas, no, el Sr. Camus aquí lo subían, lo bajaban, la Alcaldesa se enojaba con él, tenía toda la razón, aquí el 80% de aprobación de una meta institucional del año completo se entrega con puras actas, y aquí más encima dice, en el punto 5, dice, propuesta validada por la Dirección Jurídica durante el período agosto, octubre 2016, estamos a 20 de diciembre, ¿esta meta se va a aprobar, esta meta se va a aprobar?, perdonen que les diga, porque esta meta, la aprobación implica un aumento de los sueldos, un montón de premios y beneficios, entonces, sorry, perdonen que les diga, no me parece lógico, por ningún lado, y ni siquiera estoy hablando del tema de la capacitación de los funcionarios, estoy hablando de como...

SR. CONTRERAS De la metodología.

SR. RENCORET Claro, estamos llorando sobre la leche derramada, porque ésto ya está hecho, entonces perdona que te diga, el Sr. Camus, le gustara o no le gustara, tenía mucha razón, los PMG y los medios verificadores tienen que trabajarse de otra manera, porque si no, no avanzamos, y vamos a seguir estando, en 20 años más, como estamos ahora.

Ahora, para redondear, y debo estar pasado de tiempo, les pido las disculpas, me voy a tomar un minuto más para cerrar la idea, yo soy la persona que está convencida de que la capacitación es fundamental, porque si no se capacitan la gente no mejora, pero hagámoslo bien, porque me gustaría, y yo espero que si nos entregan hoy día o mañana la copia del antiguo reglamento, las diferencias sean sustantivas, porque si hay dos párrafos de diferencia esta meta es una burla, entonces creo que sería importante revisarlo bien, y la capacitación por supuesto, y aquí se planteó también, no, es que se va a capacitar a veces y se tienen acéfalo, qué sé yo, yo no tengo ningún reparo, porque se trabaja en las capacitaciones dos cosas, que son las habilidades duras, que es el conocimiento técnico, y las habilidades blandas, y eso se trabaja técnicamente con cosas más lúdicas, que uno entiende que está jugando, pero de verdad hay un trabajo profundo de los capacitadores, yo trabajé en muchas capacitaciones, y así funciona la cuestión, no tengo reparo en que ande en bicicleta en la cuestión, estoy terminando.

Pero insisto, aquí hay 3 cosas, que los PMG verlos bien de qué estamos hablando, qué se va a conseguir con ésto, y primero, para cerrar, solamente, insisto, quiero dejar en claro, como decía la Concejal Amparo García, yo soy el primer defensor de la capacitación de los funcionarios, pero hagámoslo bien.

SRA. ALCALDESA Vamos a pedir extensión de media hora, porque estamos pasados en la hora normal del Concejo, sí.

Vamos a darle la palabra al Secretario Municipal, ya que fue aludido con una firma.

SR. ORDENES Buenos días a todos. Mire, efectivamente yo creo que existe una mezcla en la discusión que ustedes están realizando, porque efectivamente lo que el punto de la tabla establece es derechamente o sucintamente, una aprobación de un reglamento.

Ahora, efectivamente, tal como usted lo comentaba, ésto está en un marco mayor que sería el PMG, Plan de Mejoramiento de la Gestión, pero sabe que el detalle de ese plan yo creo que no es pertinente discutirlo en ese instante, considerando de que ese plan fue aprobado cuando se aprobó el presupuesto 2060, todas las veces que se aprueba el presupuesto además se aprueba el Plan de Mejoramiento de la Gestión que rige el año del presupuesto, por lo tanto esta constitución y marco lógico de esta meta está aprobado en el contexto de propio Concejo Municipal, bajo esa lógica no podemos decir ahora que lo podemos como cuestionar, podemos arreglar, a lo mejor, los PMG futuros, pero éste está aprobado debidamente en su oportunidad.

Sin embargo, tal como usted leyó en la meta, y efectivamente, para que se considere aprobada, incluso por el informe que tiene que hacer el Director de Control correspondiente, va a tener que verificar la consecución de si están o no todos estos medios verificadores, y uno de esos medios verificadores es el certificado del Secretario Municipal, que da cuenta de que efectivamente, en una sesión de Concejo, que inicialmente sería ésta, entiendo que va a ser a la segunda discusión, para el 27, debiera aprobarse este reglamento, que es el marco que rige la capacitación.

Entonces, yo creo que también ahí los comentarios en general que ustedes dieron, tienen que ver con desarrollo de las acciones que tienen que ver con la capacitación, en cuanto a su diagnóstico y su ejecución, pero el marco relativo a como funciona es lo que se está aprobando acá o se pretendía aprobar, por lo tanto por ahí podría ir una aclaración al respecto.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Tengo súper claro que el tema de los PMG no está puesto acá hoy día, solamente quiero agregar, aprovechando este tema, que este PMG, como está desarrollado, y es verdad, ésto lo aprobamos a principio... o sea, en marzo vamos a tener que aprobar los PMG para el 2017, y nos va a tocar hacerlo como lo hacemos todos los años, pero los PMG son un mamotreto así, entonces que se nos haya pasado ésto porque no lo leímos, o lo que sea, no tengo idea, así los aprobamos todos, pero en las discusiones, siempre, de los PMG, es la misma, y el Concejal Camus se mandaba reclamos varios, y con retos de vuelta, y sacaba algunos ejemplos a colación, aquí está el ejemplo, lamentablemente, y lo digo para que los PMG para el 2017 sean trabajados de forma distinta, porque es verdad, aquí es un hecho de la causa que está demostrado que es así, o sea, hay un 60% que son puras actas para aprobación del PMG.

SR. CONTRERAS Alcaldesa, creo que ha sido bien clarificador también la última intervención del Sr. Secretario, precisamente por el tema, lo que hoy día correspondía resolver es el reglamento, sin embargo, claro, hemos tocado otros temas, con todo el derecho que tienen los Sres. Concejales, hemos tocado los temas del plan propiamente tal, el diagnóstico, ahora último lo del PMG, de sus distintas valoraciones o como tiene que quedar constancia, nos alejamos del punto central

No sé si está la voluntad como para volver el tema a lo estrictamente reglamentario, que es lo que

hoy día nos convocaba, o esperamos más información, como se ha solicitado.

SRA. ALCALDESA No, vamos a pedirle la Encargado de Capacitación que convoque a los Concejales, que hagamos una reunión, Carlos, y que se entienda que todo esto tiene relación a que nosotros tenemos que trabajar el diagnóstico en equipo, no puede ser la comisión, porque nosotros tenemos una visión desde afuera, y en la práctica que tú digas si cita a todos los funcionarios, hay funcionarios que no tienen tiempo para estar viendo correo, de verdad, entonces las unidades debieran ir escritorio por escritorio y decirle, usted, señor, que está atorado con 100 personas esperándolo, ¿quisiera tener esta capacitación?, porque es súper fácil esperar que todo te llegue por correo, hoy día, ni nosotros a veces tenemos tiempo para ver los correos. Entonces yo creo que los medios de comunicar o de inscribir a la gente están súper mal diseñados.

Por otra parte, como se alude a que yo me enojaba con el Concejal Camus, lo que pasa es que esta Alcaldesa tiene otra visión, yo veo como los funcionarios se sacan la mugre, y de repente cuando había que hablar de los PMG, los que más hablaban es los que menos estaban presentes para ver como trabaja la gente en San Bernardo y en esta Municipalidad, por eso que a mí me dolía y muchas veces me fui en contra de las definiciones que hacía él con sus medios verificadores propios, porque propuestas concretas jamás entregó, entonces yo digo, cuando uno se las juega profesionalmente por algo deje un aporte, deje dicho, mira, ésta fue mi colaboración, pero de Concejales ausentes nunca voy a aceptar que me vengan a cuestionar el trabajo de los funcionarios, que en una gran mayoría se las juegan, y que de repente una firma ni significa una firma, significa revisar todas la pega, y que toda la pega esté bien hecha y que es ser ministro de fe.

Entonces yo creo que las interpretaciones son muy diferentes, hay Concejales bien trabajadores, y otros que vinieron a dejar su historia, se jugaron, no se jugaron, se encantaron o no, pero se fueron sin dejar, pero se fueron sin dejar un documento que podría hoy día haber contribuido a tener una mejor propuesta, entonces yo creo que son temas que tenemos que discutir, o sea, yo hablo con base, cuando yo digo que hay gallos que tratan mal, tratan mal, con nombre y apellido, cuando tenemos chóferes, a los chóferes hay que capacitarlos, cómo trabajo yo en emergencia si yo estoy todo el día en la calle, cómo trabajo de autodefensa si yo soy inspector, o sea, hay miles de cosas más que no tienen que ver con ir a hacer trabajo grupal para caerse mejor, yo creo que es eso lo que uno condena o puede criticar, si para nuestro encuentro hacemos fiesta el Día del Funcionario, tenemos hartas actividades, pero hay unidades que verdaderamente se restan de todo esto porque no pueden, no pueden, entonces hay que buscar otra fórmula.

Pero vamos a dejar, entonces, el compromiso de que el Encargado de Capacitación va a convocar a los Concejales.

ACUERDO N° 20-16 **“Se acuerda, por la unanimidad de Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar en segunda discusión el tema “Aprobación Reglamento Normas y Procedimientos de la Capacitación Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”**

SR. CONTRERAS Perfecto, y de todas maneras yo creo que no pudo haber sido más certero lo que en algún minuto usted señaló, de que ha habido el interés que han demostrado todos los Sres. Concejales, esto no puede ser un punto de tabla, tiene que ser de tabla, definitivamente.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto, por supuesto, ahí hay que pedir disculpas. Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Sí, solamente dejar dos cosas en claro, primero, creo que sería bueno que nos hicieran llegar el reglamento antiguo a la oficina, hoy día o mañana, me imagino que está por

ahí, en algún lado, hay que imprimirlo, copiarlo y entregarlo.

Y segundo, Alcaldesa, me va a perdonar, pero yo no puedo dejar pasar ésto, yo creo que aquí hicimos una ceremonia de despedida de los Concejales, hace 2 semanas atrás, de los que se fueron, entregamos un galvano, un reconocimiento, por todo el trabajo que hicieron por 4 años, uno puede compartir lo que opinen, lo que no opinen, pero aquí quien no está presente, decir que él nunca vino, porque no venía, que no dejó ningún legado, yo creo que aquí todos los Concejales trabajan, de distintas maneras, entonces me parece bien injusto de parte suya ese comentario, de verdad, le guste...

SRA. ALCALDESA Es injusto, para mí es más injusto lo que tú dijiste tú, Ricardo, o sea, el Concejal como que él fue el único que advirtió, si esto se advierte, pero cuando yo quiero hacer una buena propuesta y dejar un legado de verdad referente a un tema, lo deajo.

SR. RENCORET Yo no soy injusto, yo lo único que dije fue que... y me acordé de él porque era el que siempre hacía esta crítica, nada más.

SRA. ALCALDESA Yo sabré los Concejales que me acompañaron verdaderamente cuando los necesitaba, Ricardo, yo creo que todos tenemos derecho a decir gracias y a otros muchas gracias, es eso, es todo, yo tengo lindos recuerdos de muchos Concejales, tanto de los opositores, que trabajaron firmemente con uno en muchas materias, hay otros que pasaron sin encantarse con el cargo, yo no quiero hablar más de él, o sea, qué bien que pasó por acá, pero no se encantó y punto, y eso da la prueba cuando tú sigues, es porque algo te tira, lo social es más potente que lo profesional y otras cosas, y es eso lo que yo digo, o sea, tanta crítica, yo habría dejado algo a lo mejor, que hubiese sido un buen aporte en estas materias, tampoco vamos a hablar que es una persona es buena o es mala, pero sí hay personas ausentes, sí las hay, y no hay por qué negarlo.

SR. RENCORET Yo no sé son... es que claro, hay una perspectiva de cada uno, entonces uno puede decir fuimos más honestos o menos honestos, más leal, menos leal, más presente, menos presente, eso depende de la visión de cada uno, pero hacer aseveraciones así al voleo y en público me parece un poco irrespetuoso, por la trayectoria que tuvo, como se hicieron las cosas, y la verdad que él no está acá, no es amigo mío, yo me llevo muy bien con él, pero no está pensando, ni mi hermano, ni mi mamá, ni mi mejor amigo del colegio, estoy pensando en una persona que estuvo aquí trabajando 4 años, decidió un camino distinto, pero no por eso se le va a criticar, ni menos en público.

SRA. ALCALDESA Es que, Ricardo, no vamos a discutir de ésto, menos nosotros que somos amigos, pero cuando tú haces alusión a que el único que lo advirtió y que siempre estuvo en contra, es como que todos, todos nosotros lo hicimos mal y era el único que había... a eso voy, si tú estás siempre en contra, has un aporte, y vas a ser bien escuchado, no hay problema.

SR. RENCORET Yo no digo que haya sido el único, pero todos los Concejos el que planteaba el tema era él, no es que solamente él era el único que lo veía, pero lo planteaba y era el que tomaba el tema, y fue solamente lo que dije, no dije que nadie más se preocupaba, pero bueno.

SRA. ALCALDESA Gracias, Carlos. Vamos a seguir, entonces, terminada la tabla normal, pasamos a la Hora de Incidentes.

7.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Me parece que hay alguna... no está la Concejala Soledad Pérez, yo no sé si mandó su excusa.

SR. ORDENES Dijo que no podía asistir.

SRA. ALCALDESA Ya, porque se realizó lo que ella había pedido, yo hubiese querido que diera cuenta de lo que fue el tema de las mascotas, el día sábado, que fue muy, muy exitosa, no sé cuánto público tuvimos, yo creo que mostramos a la comunidad ya las clínicas, es hizo atención, se hizo también un programa con los niños, de educación, y la verdad es que fue muy lindo el programa, no sé si la Soledad vino.

SR. CADIZ ¿Hubo invitación a eso?.

SRA. ALCALDESA Se dijo en Concejo que iba a haber una actividad el 17, pero es una actividad que organizaban los centros animalistas, los clubes animalistas, nosotros colaboramos con nuestro servicio. ¿Sobre el mismo tema, o es otro tema, ¿Mariela?.

SRA. ARAYA Sí, yo asistí a la actividad, la verdad, porque recibí una solicitud de la gente encargada, no sé en realidad cuanta gente encargada estaba, estaba Comunicaciones, estaba la gente de Aseo, la veterinaria, me pidieron una ayuda por el tema de las chicas del Baldomero Lillo que hacen el taller de peluquería canina, por eso quería mencionarla, yo no sé si ustedes saben que en nuestros liceos existen talleres de oficios para nuestras chicas de enseñanza media, como es una herramienta anexa a su egreso de 4º medio, las chicas participaron con toda la voluntad, la verdad, y les fue bien, estaba lleno, de hecho no alcanzaron a atender a toda la gente con sus mascotas.

Pero también me gustaría decir que la directora del colegio, del Baldomero Lillo, bueno, ella siempre está siempre dispuesta a apoyarnos, pero me parece, por lo que me cuenta ella, que no se le dio como tanto... a ver, cómo decir la palabra, a las niñas que fueron voluntarias, que fueron 4 chicas, 4 alumnas, no se les dio tanto cariño, voy a decir esa palabra, en la jornada, se tuvieron que ir solas después, son niñas que de repente no tienen dinero como para poder pagarse el pasaje, sí las fueron a buscar, Comunicaciones las fue a buscar, yo me coordiné con los chicos, y me parece que no habían comido, por lo que me dice la directora, no comieron nada en todo el día, y creo que al final les dieron una pequeña colación, entonces ojalá que cuando nuestros chicos puedan aportar y colaborar con las actividades estemos más preocupados por eso.

SRA. ALCALDESA Qué desacierto, no tenía idea, yo creo que yo tengo mis aprensiones respecto al tema de la veterinaria, porque yo creo que en lo técnico olvidan lo humano, y ésto es una actividad que les corresponde a ellos, Directora, o sea, si vienen voluntarios, vienen apoderados y alumnos, porque este taller se hizo para apoderados y alumnos, son gente que viene gratuitamente, las tienen desde las 9, 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, con filas y filas de gente, un mínimo cariño habría sido bueno, no tenía idea que no los habíamos tratado tan bien.

La verdad es que me da lata, o sea, todo lo bonito que es el proyecto, después limita que la gente quiera venir. Tenemos una unidad muy indiferente, Directora, es tan simple como eso.

SRA. P. PEREZ Sí, pero para dar un informe, como lo pidió, hubieron alrededor de 1.000 personas, hubieron 3 médicos veterinarios, 2 técnicos, estuvieron también los choferes, estuvo todo el equipo, porque no hay solamente una médico veterinario, son 3, atendieron los móviles, asistencia primaria, estuvo Vichuquén con desparasitaciones, vacunas y hubo la peluquería, que empezó una técnica y luego se agregaron las personas del Baldomero Lillo, que con ellos se ha trabajado durante varios años.

SRA. ALCALDESA ¿Quién estaba haciendo peluquería?.

SRA. P. PEREZ Paula, una técnico que tenemos en la oficina, ella empezó haciendo el servicio de peluquería a los animalitos. Luego se integraron los niños del Baldomero Lillo, que siempre se ha trabajado con ellos muy bien, no tenía conocimiento que se habían ido solos, porque sí se fue a buscar, hubo locomoción para ellos, pero de vuelta no.

Se va a hacer un informe completo, pero hubieron alrededor de 1.000 personas que se atendieron, y

se les prestó toda la asistencia...

SRA. ALCALDESA ¿1.000 mascotas o 1.000 personas?.

SRA. P. PEREZ Entre mascotas y personas, no sé la cantidad, pero personas llegaron alrededor de 1.000, la asistencia por cada uno de los programas se le va a informar.

Lo otro que también se les dio fue un momento que se hizo una obra, que fue a raíz de las personas que se conocieron cuando se fue al GORE a inaugurar, se hizo entrega de las clínicas, se habló con ellos y vinieron en forma gratuita a hacer una presentación para los niños.

SRA. ALCALDESA ¿Quién hizo la gestión ese día?.

SRA. P. PEREZ Eso lo hizo Gerónimo ese día.

SRA. ALCALDESA No, está equivocada, es que lo justo es justo, si el equipo no se motiva... no fue así, fui yo la que le pedí al mago que viniera, entonces preocupémonos de la parte humana, si estamos tratando con mascotitas, seamos amorosos.

SRA. S. PEREZ Yo voy a ver qué pasó con los 3 niños, porque nunca se habían ocasionado problemas, porque ellos siempre han sido un aporte en todas las jornadas, que este año no se pudo hacer, del Día de la Mascota, pero se hizo esta otra actividad.

SRA. BUSTOS Una pregunta a Paola, las clínicas que usted menciona, ¿son nuestras, de dónde provinieron las clínicas, una clínica, cuántas clínicas son?.

SRA. P. PEREZ Es un proyecto que se presentó, SECPLA al GORE, y fueron adjudicadas dos clínicas veterinarias.

SRA. ALCALDESA Sabe que todos los Concejales alegan, Directora, que no se les invita, que no tienen idea, la Soledad Pérez lo anunció aquí, ella invitó, o sea, yo no puedo estar tomando nota para invitarlos a todos porque no es una actividad municipal. Concejal.

SR. CADIZ Voy a aclarar, la Sra. Alcaldesa concurrió a una actividad al Gobierno Regional, en Santiago, sobre el tema de las clínicas, donde concurrió con la Concejala, con Mariela, entonces la Concejala Pérez preguntó en Concejo que por qué, dijo, no, en realidad andaba la Alcaldesa, y la Sra. Alcaldesa dijo vamos a hacer una actividad y los vamos a invitar, sobre todo a usted, Concejala, esa invitación nunca llegó.

Yo, me encanta que los funcionarios hayan invitado a la Concejala, pero en realidad lo que debieron hacer es invitar a todos los Concejales, por qué, porque éste es un tema súper sentido de San Bernardo, eso un drama de San Bernardo el tema de los animales en situación de calle y como controlamos y tenemos responsabilidad de las mascotas, estamos todos de alguna forma metidos en esto, yo a los animalistas por respeto les digo no soy animalista, soy animalero, igual cuido perros, recojo perros, me hubiese gustado que me hubiesen invitado.

SRA. ALCALDESA Pero esa actividad no la hicimos nosotros.

SR. CADIZ Alcaldesa, Alcaldesa, eran las clínicas veterinarias que ganó San Bernardo en el Gobierno Regional, en una actividad, entonces da lo mismo, pero hay que ser más rigurosos en las invitaciones, yo creo que si la Concejala dice que un funcionario o algunos funcionarios tuvieron la gentileza de invitarla, eso está bien, pero el Municipio debe invitar a todo el Concejo.

Lo importante, vamos al tema de fondo, en que sería rebueno conocer en un informe escrito como va a funcionar esta oferta en el territorio, regularmente, donde va a atender, eso es lo importante,

que estas clínicas ayuden a enfrentar el tema de la tenencia responsable de mascotas, y de los que trabajamos en los temas de animales en situación de calle.

Entonces a mí, dejo anotado de que si alguien tiene la gentileza de invitar a un Concejal, que tenga la gentileza de invitarlos a todos, pero lo importante es que se nos informe por escrito como va a funcionar y cual es el plan de manejo estas clínicas, que es lo importante.

SRA. ALCALDESA Yo creo que es súper importante, en todo caso, aclarar situaciones, pero mira, no vamos a entrar en temas, el Gobierno Regional a mí no me invita, yo el sábado fui a una actividad donde habían Concejales, a mí me invitó la Presidenta de la Junta de Vecinos, el Gobierno Regional no invita, muchas veces, a los Concejales, ni a mí tampoco me habían invitado al término de ese proyecto, entonces yo creo que es súper importante, yo cuando se quejan, era a las 10 de la mañana en Santiago, yo tenía una actividad familiar, y salimos con mi sobrina, en este caso con la Concejala, que se van a confundir muchas veces las cosas.

Y la actividad de ahora la organizó Soledad Pérez, ella, y nosotros dijimos, oye, pongamos las clínicas a disposición tuya, ni siquiera las inauguramos, ni siquiera hicimos eso, así es que, que no se entienda mal, no fue una actividad municipal, fue una actividad promovida por los animalistas y ella pidió ayuda. Concejala Jovanka Collao.

SRA. COLLAO Bueno, gracias. Yo, por lo mismo mandé un correo a la Intendencia por qué no se nos invitó a todos los Concejales, y tuve respuesta, y de hecho me dijeron que la actividad, tengo el mail acá, fue coordinada por la Unidad de Comunicaciones del GORE y Felipe Quintanilla, Encargado de Comunicaciones, ahí está Felipe, así es que esa fue la respuesta que a mí me dieron.

Entonces yo quiero saber también qué es lo que sucede, y que no se repitan estas cosas.

SRA. ALCALDESA Felipe.

SR. QUINTANILLA La verdad es que la coordinación, nosotros llevamos 3 meses pidiéndole al Gobierno Regional inaugurar las clínicas veterinarias móviles, ellos nos informaron a nosotros esa semana que efectivamente no se iba a hacer un hito inaugurar de las clínicas veterinarias móviles, yo les pedí que nos enviaran invitación, no nos enviaron invitación, tenemos todo, yo tengo todo el respaldo de los correos que les mandé personalmente al Jefe de Comunicaciones del Gobierno Regional, porque efectivamente ellos determinaron que en el marco del cumpleaños N°1 del Programa Cuidado con el Perro, ellos iban a hacer entrega formal a la Alcaldesa de las clínicas veterinarias móviles.

Entonces la verdad es que si nosotros no hubiéramos insistido como Municipalidad en que nos entregaran formalmente las clínicas, porque el GORE nos exige a nosotros que exista un hito inaugural, entonces la verdad es que ellos no hubiesen generado la invitación vía agenda a la Alcaldesa para la actividad que fue el día domingo.

12:05 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SRA. ALCALDESA Envíale la copia del Gobierno Regional.

SR. QUINTANILLA Sí, tengo copia. Ahora, en relación a la actividad del día sábado, la ver que ésta fue una actividad que se organizó por la Agrupación Animalista San Bernardo, 4 Patitas y Familia Animal, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Soledad Pérez. En el Concejo pasado se dijo que era este día sábado, y la verdad es que nosotros prestamos el apoyo, el día sábado no se inauguración de ni una clínica veterinaria porque ya estaban funcionando, o sea, no era una actividad... no había un acto, un hito inaugural este día sábado.

Ahora, eso es respecto de la actividad del día sábado, y nosotros como en una treintena de

ocasiones hemos apoyado a las agrupaciones animalistas que nos solicitan apoyo tanto con el audio, y el encarpado y una serie de cosas.

Yo estoy en coordinación con el encargado de Relaciones Públicas, yo le pedí que me mandara el correo, que yo le pedí que les mandara un correo a ustedes con la agenda del fin de semana, no sé si les habrá llegado ese correo con la agenda del fin semana que pasó, con las actividades, porque efectivamente no había invitaciones, no hay invitaciones cuando no hay una actividad municipal programada.

SRA. ALCALDESA Concejala Mariela Araya, tiene la palabra.

SRA. ARAYA No, sólo aclarar que a mí no me han invitado a ni una parte, Concejal, por ejemplo, esa vez cuando fuimos...

SR. CADIZ Disculpa, usted acaba de decir los funcionarios de Comunicaciones me invitaron.

SRA. ARAYA No, no, no, no, no me invitaron, me pidieron ayuda...

SR. QUINTANILLA Yo le pedí...

SRA. ARAYA Sí, para que las chicas del Baldomero Lillo fueran a prestar su servicio, que hacen su taller, pero no recibí una invitación, y yo fui a ver a las chicas y ahí estuve en la actividad.

Y el domingo que fuimos a esa actividad de las clínicas móviles, tampoco me invitaron, no, fui porque teníamos una situación familiar, y estábamos y fuimos, no vamos a poder tener más cumpleaños y situaciones familiares, pero no me han invitado a mí formalmente, a ninguna de las dos cosas.

SRA. ALCALDESA Bueno, aquí aparece Roberto con su hermano diputado y nadie le dice nada, muchas veces no somos invitados, yo creo que no es mala onda, que vamos a entrar en una crítica permanente a Concejala, que por una situación puntual nos vemos involucradas en una foto y aparece como que hubiesen... quiero aclarar esa situación, nosotros vamos a tener muchas situaciones, como te puede pasar a ti, Roberto, yo no sé si a los Concejales, a todos los invitaron a la actividad del sábado, uno va, si la cosa es así, entonces no nos expongamos a una crítica que va a ser a súper injusta...

SR. CADIZ Sí, pero no se puede hacer adivinación, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Perdón, yo no sería capaz de dar un pésimo ejemplo con eso, entonces no voy a abusar tampoco ni creo que Mariela lo vaya a hacer, como Roberto tampoco lo va a hacer, seguramente, con su hermano, pero no pensemos mal, por favor.

SR. CADIZ Alcaldesa, disculpe, mi punto importante es que sería bueno que conociéramos cual es el plan de manejo de estas clínicas, eso es lo importante, cómo van a pasar por el territorio.

SRA. ALCALDESA El problema es que tenemos una Unidad Veterinaria que no está funcionando como yo quiero, entonces nos vamos a juntar, chiquillos, sí, sí, yo se lo manifesté a la Directora y lo digo con harta responsabilidad, hay mucha indiferencia, hay mucho adormecimiento, actúan sólo por demanda, y eso no puede ser, o sea, yo creo que no es necesario pedirle a otros que traigan peluquería, sino que uno concurre porque que no hay ánimo de hacer cosas así como las hacemos todos, que estamos prendidos en las actividades, no hay ánimo de hacerlas, entonces está claro.

SR. CADIZ Alcaldesa, es que yo creo que por cierto, yo me acuerdo que aprobamos un presupuesto bien interesante de mantención de esta... no me acuerdo la cifra, porque fue hace tiempo, pero fue un presupuesto contundente, que uno para postular a un proyecto lo primero que tiene que ocurrir es que este Concejo diga que hay voluntad de este Municipio de hacerse cargo de los gastos que ese proyecto va a conllevar.

Entonces yo creo que debíamos tener, con esas dos clínicas, un programa intenso en el territorio, que seguramente va a tener un costo en insumos, importante, pero entiendo que está aprobado y debíamos tener la voluntad de alimentar un plan territorial, porque en materia de mascotas hay un crecimiento tremendo en la sociedad, tenemos en San Bernardo muchas iniciativas animalistas, y tenemos barrios en realidad que necesitan mucha atención, la gente pregunta por todos lados.

Hasta el minuto se ha hecho una combinación de aportes municipales e iniciativas de agrupaciones animalistas, pero si tenemos 2 clínicas, si aprobamos en este Concejo un presupuesto administrativo, debiera haber un plan de esas clínicas en el territorio, intenso, sobre todo en el verano que vienen las plagas, así es que yo creo que hay que hacerlo.

SRA. ALCALDESA Sí, y vamos a hacer algo también provincial, ya está conversado, y obviamente que vamos a ver los liderazgos, porque en realidad yo veo mucha apatía frente al tema, súper ahí, esperando que solucionen los problemas, no, hay que tener gente que traiga nuevas ideas, está claro.

Bien, vamos a... terminamos el tema, yo iba a felicitarlos, pero al final. Felipe, me gustaría que te quedaras para que nos contaras un poco qué va a pasar el Año Nuevo.

SR. QUINTANILLA A ver, la actividad, Alcaldesa y Concejales, que venimos realizando ya hace varios años atrás, que es la celebración de Año Nuevo que se hacía cada 30 de diciembre, no importando el día que cayera, en el sector del Estadio Municipal, la verdad es que este año sufrió un cambio, nos parecía interesante generar un punto de inflexión, se aplicó una encuesta a través de redes sociales, con una participación importante y más del 78% de los encuestados manifestó su interés en que nosotros no realizáramos los fuegos artificiales donde los veníamos realizando, y los realizáramos, por ejemplo, en el Cerro Chena, que esa es la intención.

Ahora, por qué se le sugirió a la Alcaldesa se cambiara el lugar, porque efectivamente, si bien es cierto era una actividad, un espectáculo muy bonito el que se venía realizando los días 30 en el Estadio, también era una actividad que traía ciertas externalidades para los vecinos del sector, o sea, hay incluso un par de ingresos de la Junta de Vecinos Villa Los Aromos, y estos últimos años hicimos algunas gestiones en coordinación con ellos porque quedaban bloqueados sus pasajes durante todo un día, había que envayar, la cantidad de vayas ascendía a las cerca 1.500 vayas, era una actividad que tenía una cantidad de coordinaciones importantes, Carabineros, SEREMI, la misma Alcaldesa estuvo ahí supervisando en más de alguna oportunidad el día anterior, en la madrugada, el montaje de esta actividades, por lo tanto esta externalidades que nos produjo esta actividad nos llevaron a proponer que revisáramos la posibilidad de realizarlo en otro lugar.

Así es como se sugiere realizar la celebración de Año Nuevo, o más que celebración, el lanzamiento de los fuegos artificiales de Año Nuevo desde el Cerro Chena. Yo sostuve una reunión con el Comandante Capó, es Mayor Capó, para los que lo conocen como Mayor Capó, se ingresó... es que hasta hace una semana era Mayor, ahora es Comandante, se ofició a la Escuela de Infantería, ellos nos entregaron un salvoconducto para poder ingresar al predio militar, y la verdad es que se identificaron ciertos puntos donde podría lanzarse fuegos artificiales sin que hubiese algún detrimento de la infraestructura, tanto de los militares como del cerro propiamente tal.

Ahí es donde entonces llegamos a la conclusión de que el punto de lanzamiento sería cercano al polígono de tiro que tiene el Ejército, producto que si los lanzamos desde la punta del cerro es muy

complicado porque la verdad es que se aleja mucho, y la verdad es que también es complicado desde el punto de vista de las instalaciones que están ahí en el lugar.

¿Qué nos garantiza lanzarlos en el Cerro Chena?, que no tenemos que hacer espectáculo, que no tenemos que hacer los cierres de calle que veníamos realizando los años anteriores, que no hay que contratar la orquesta, los cientos de guardias, todos los funcionarios, las 1.500 vayas y hacer todo ese cierre que se hacía en el sector de Colón. Esta vez sólo se lanzarían desde el Cerro Chena.

Y la otra garantía es que nos permite lanzar más pulgadas, nosotros veníamos lanzando fuegos artificiales que nos permitían sólo lanzas como un puño de dimensión, 2,5", incluso un poquitito más chiquito, eso es lo más grande que podíamos lanzar, porque la zona de residuo del fuego artificial es muy peligrosa y quedábamos muy cerca de las viviendas en el sector del Estadio Municipal.

Desde el Cerro Chena la distancia desde el punto de lanzamiento hasta la carretera son 870 m., incluso un poco más, eso nos permite a nosotros lanzar fuegos artificiales de por lo menos 10 pulgadas, y hasta 12 pulgadas, qué significa eso, que el fuego artificial es más grande, que el espectáculo es mucho mayor, y que la altura, también, del fuego artificial es mayor.

Para que ustedes sepan, la distancia que teníamos que tomar nosotros desde el centro hasta donde estaba la población, en el Estadio Municipal, era de 150 m., que era nuestra zona de residuo, o nuestro radio de residuos, esas medidas ya se hicieron, se realizó una visita técnica con una empresa, que es la misma empresa que lanza los fuegos artificiales en Valparaíso, que es una empresa que se contrata a través de vía convenio marco por la Municipalidad, y la verdad es que ya tenemos las autorizaciones del predio militar, hoy día estamos oficiando a la Autopista, a la Gobernación, a pesar de que es un Oficio para conocimiento, porque la autoridad que se pronuncia respecto de el lanzamiento es el OS-11 de Carabineros, que es quien autoriza, porque ésto no se trata de un espectáculo con escenario, con pantallas, cuando hay escenario, pantallas o algún otro tipo de infraestructura, se requiere de un pronunciamiento de la Gobernación o de la Intendencia, o de otra unidad como la SEREMI de Salud, por ejemplo.

Estamos a la espera de la revisión de la carpeta que ingresamos al OS-11, y una vez que ellos autorizan llega otra autoridades, que es una autoridad del Ejército, que es un instituto que se llama IDIC, que es el Instituto de Investigación del Ejército, que llegan a revisar efectivamente todo lo que tiene que ver con los explosivos. Está previsto, de acuerdo a lo que nos instruyó la Alcaldesa, que los fuegos artificiales se lancen el día 30, a las 12 de la noche, desde el Cerro Chena.

Eso, la verdad es que estamos tomando contacto con la Autopista Central para ver que cerremos las pasarelas, por estos 15 minutos, 18, 18 minutos, para evitar que la gente se pueda colocar ahí en las pasarelas, porque la carga que soporta una pasarela es dinámica y no es permanente.

No sé si hay algún otro detalle más, la verdad es que estamos en coordinación con todas las autoridades que corresponde, pero nos facilita el trámite realizarlo acá, a pesar de que es un evento más grande, es un espectáculo más grandes desde el punto de vista pirotécnico, porque no tenemos que ingresar una carpeta con todas las características técnicas que ingresábamos años anteriores.

SRA. ALCALDESA Bien, es una nueva apuesta que hacemos, vamos a ver, evaluar como resulta, fue la mayoría de la gente la que pidió que fuera en el Chena, era una iniciativa de hace mucho tiempo que la gente nos planteaba, pero bueno, vamos a intentar este año, a ver cómo nos resulta. Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS ¿Cuál es la zona de tiro, dónde está?.

SR. QUINTANILLA La zona de tiro, para que ustedes tengan una referencia, es donde se instala la cinta tricolor, es como en la base de cinta tricolor, eso justamente es el polígono de tiro de la

Escuela de Infantería, y ahí nos movemos sólo de manera horizontal en esa misma zona, no nos podemos mover más hacia la carretera, porque en la medida que nos acercamos a la ciudad achicamos el espectáculo, porque ahí tenemos que tener bombas más chiquititas.

SRA. BUSTOS Usted dijo que hay un informe de riesgos, va a haber o habrá un informe de riesgos, porque lo que resulta difícil entender que no vayamos a exponer la biodiversidad del cerro a peligro, a daño, ¿de dónde se van a tirar los cuetes, los cohetes éstos?.

SR. QUINTANILLA Desde la base de la cancha de tiro, de la zona de polígono.

SRA. BUSTOS Desde la base, o sea, no del top top, usted dijo que del top top, ¿no verdad?.

SR. QUINTANILLA No se puede tirar.

SRA. BUSTOS No se puede, ya.

SR. QUINTANILLA Porque además es muy difícil llegar, nosotros fuimos con una camioneta y no logramos llegar hasta la punta donde están las antenas.

SRA. BUSTOS Lo segundo, público a las 12 de la noche difícilmente que haya en las pasarelas, o en la carretera, ¿o será un elemento distractivo, por ejemplo, distractor, para los transeúntes, para los que van en vehículo, etc., etc., no irá a producir atochamiento, choque y cuestiones?, medir el riesgo, porque a lo mejor la idea es sumamente innovadora, pero a qué riesgo se expone el Municipio, a qué riesgo exponemos a la gente con esta actividad, usted dice que solamente e, OS-7 de Carabineros...

SR. QUINTANILLA OS-11.

SRA. BUSTOS OS-11 de Carabineros tiene que ver con los fuegos artificiales.

SR. QUINTANILLA OS-7 es drogas y OS-11 es transporte de explosivos.

SRA. BUSTOS Ustedes requieren el permiso de ellos.

SR. QUINTANILLA OS-11, sí.

SRA. BUSTOS De ellos, ya.

SRA. ALCALDESA Además se anuncia siempre por televisión, en todos los medios, Sra. Orfelina, todos los puntos autorizados con el lanzamiento y la gente está como pendiente, si ésta es, como te digo, una nueva apuesta y vamos... esta vez sí se va a ver de todos lados.

Y obviamente que habrá que tener una reunión con la autopista, Felipe, para que pongan, no sé, ellos tienen la posibilidad de ir advirtiendo desde Santiago que en el tramo de San Bernardo, en el kilómetro tanto, disminución de velocidad, no sé cómo iremos a coordinar eso.

SR. QUINTANILLA La invitación, Sra. Orfelina, es que la gente lo pueda ver desde sus casas, a diferencia de otros años, en donde nosotros invitábamos a que la gente fuera al bandejón central de Colón, es que esta vez pueda ver pueda los fuegos artificiales desde el jardín de su casa, ojalá que se vea desde el jardín de su casa, porque si no, el próximo año vamos a tener que volver al punto de lanzamiento donde lo hacíamos históricamente.

SRA. BUSTOS Felipe, lo fundamental es que usted sea terriblemente exigente con las normas de seguridad, para no tener que lamentar nada. Y usted dice que solamente el OS-11 es el

organismo...

SR. QUINTANILLA Son 2 organismos.

SRA. BUSTOS ... que tiene que autorizar esta actividad, en este lugar que usted está proponiendo.

SR. QUINTANILLA Respecto de las actividades, Sra. Orfelina, de lanzamiento de fuegos artificiales, las autoridades en Chile que tienen que autorizar son 2, el OS-11 de Carabineros, y el IDIC del Ejército. Al OS-11 es que ingresamos la carpeta con las dimensiones, los radios, el punto de lanzamiento, y el IDIC, que es este Instituto de Investigación de Carabineros, que esto lo estamos trabajando con nuestra prevencionista de riesgos, Rosa Rojas, ella es la que ingresa todos estos documentos, el IDIC revisa los explosivos el día del lanzamiento, y si el IDIC determina que un explosivo no está en las condiciones adecuadas para su lanzamiento, no autorizan el lanzamiento, por muy contratado que tengamos el servicio, y si el OS-11 tampoco autoriza el punto de lanzamiento o nos solicita que cambiemos el punto de lanzamiento porque hay riesgo de la vida humana, o de incendio, o de la infraestructura, si el OS-11 nos dice que tenemos que cambiar, nosotros tenemos que cambiar porque ellos son las autoridades que regulan este tema.

SRA. BUSTOS Con esto termino, los permisos, entonces, están en trámite.

SR. QUINTANILLA Los permisos están en trámite.

SRA. ALCALDESA Yo quería más bien contarles, para que si se da la aprobación todos difundamos, es la visión que tienen todas las comunas, de lo que se hace en La Pintana, en Puente Alto, en muchas partes, en los cerros se hacen estos espectáculos y la gente está muy pendiente.

Bien, vamos a pedirle a Hernán Ortiz también. Roberto, tiene la palabra.

SR. SOTO Sí, bueno, es una propuesta muy novedosa esto de trasladar este festival de fuegos artificiales al Cerro Chena, pero me asaltan muchas inquietudes y preocupaciones, como sanbernardino y como Concejal, toda vez que el Cerro Chena es un pulmón verde de San Bernardo, está lleno de simbolismo, y además es un cerro que todos los sanbernardinos queremos mucho, porque no podemos olvidar que desde pequeños nos llevaban nuestros padres, o nuestros abuelos ferroviarios, cada 18 de septiembre, a celebrar las Fiestas Patrias, como también hoy disfrutamos, y a buena hora, de un parque que entrega a las familias un lugar para que los niños también puedan pasarlo bien, con nuevos juegos para niños, y está en marcha también un proceso de reforestación, que no podemos también olvidar.

Por eso me llama la atención, y quiero ser franco, me parece atractiva la propuesta, pero creo que el que va a sufrir con esa propuesta es el Cerro Chena, yo creo que tiene muchos costos asociados insistir en esta propuesta, porque me hago algunas preguntas, quién va a responder si se produce un incendio de grandes proporciones, no olvidemos que hace prácticamente un mes se quemaron 50 Has. del Cerro Chena, quién va a responder sobre la gran inversión que se está haciendo hoy día en el parque, millonaria, si ocurre algún siniestro también afectando la flora y fauna.

Y quiero también preguntar si se pidió un informe a la CONAF, porque no sé si usted está en conocimiento que todavía en el Cerro Chena existe una especie de zorro que está en extinción, yo creo un espectáculo de esta naturaleza sin duda va a dañar a la flora y a la fauna del sector, sin considerar también que la gente por forma natural se va a acercar al lugar de los fuegos de artificios, así sucede, la gente no tiende a alejarse, sino tiende a acercarse, y recuerdo con mucho dolor, hace algunos atrás yo estaba en Valparaíso y se derribó, se vino abajo la pasarela de la Caleta Portales, fue una noticia nacional donde murieron no una, ni dos, ni tres personas, cientos de personas cayeron y murieron aplastadas por la pasarela.

Por lo tanto, considerando todos estos riesgos que existen, yo creo que, bien usted lo dice, está la

solicitud en marcha, pero este Concejal no está disponible para aprobar esta propuesta, particularmente no estoy a favor de los espectáculos de fuegos artificiales, menos en el Cerro Chena, un lugar que nosotros queremos, está lleno de simbolismos, y quiero también terminar que fue un lugar donde se torturó y se hizo desaparecer gente, yo creo que frente a todos estos argumentos que acabo de dar, no me parece que sea una buena iniciativa.

SR. QUINTANILLA Alcalde, bueno, si me permite, como medida de mitigación tengo que comentar que estamos en coordinación con CONAF y con Bomberos, efectivamente la empresa con la que estamos coordinación es la misma empresa que lanza los fuegos artificiales en Cerro Renca, en Cerro Calán y en Valparaíso, en otros lugares más también. La empresa también presenta un seguro de responsabilidad civil, en caso de que hubiese algún accidente mayor, o que hubiese alguna vida humana comprometida, la verdad es que nosotros en estos años nunca hemos tenido una dificultad, ni siquiera una persona afectada en el fuego artificial que lanzamos en este otro lugar.

Pero además, para su tranquilidad, Concejal, tengo que comentarle que el tipo de pirotecnia que se va a lanzar es una pirotecnia que por su altura y por la dimensión es una pirotecnia que llega fría a la base del fuego, independiente que vamos a estar ahí con camiones aljibe, con Bomberos, con personal de la CONAF, porque eso es una medida que se debe tomar. El fuego artificial es una pirotecnia fría, es como estos fuegos artificiales que uno ve que lanzan en el Estadio Nacional, y que uno dice cómo la gente no se quema, es porque esa pirotecnia llega fría abajo.

Y la verdad es que también respecto del simbolismo que tiene el cerro, hemos tomado todos los resguardos de no instalarlos en los lugares que puedan tener afectación, alguna otra zona, yo también fui parte de la mesa del Cerro Chena, del proyecto del Cerro Chena que ganamos en la Intendencia, participé en las mesas sobre todo donde se trató el tema, por ejemplo, del memorial de los derechos humanos, y hemos tomado especial resguardo de que por ningún motivo vamos a acercarnos a ese lugar, para que pudiera haber afectación del mismo.

Así es que la verdad es que están esas consideraciones, y por supuesto que podemos mantenerlos informados a ustedes respecto de todos los temas que van llegando y hacerles llegar la información completa.

SRA. ALCALDESA De todos modos esto es una actividad que no tiene que ser votada por el Concejo, Roberto, está bien que tú hagas tu aprensión, créeme que yo he hecho mil aprensiones más, pero las mías eran muchas más grandes cuando lo hacíamos en el centro de la ciudad, y lo mismo tuyo, o sea, yo decía, se cae, se va a incendiar una casa, créeme que yo cuando termina esto me relajo, porque es atroz, es atroz, creo que aquí es mucho menos peligroso, es una apuesta que vamos a hacer, como te dije, y yo espero que todo resulte bien.

Felipe, ustedes se la están jugando por presentar un espectáculo que la gente hace tiempo lo había pedido, y ojalá que no tengamos temores y que todo salga bien.

SR. QUINTANILLA Estamos con harta confianza, pero preocupados de hacer los trámites como corresponde, hemos hecho varias visitas técnica, hemos estado con los militares también, hemos subido el cerro, hemos revisado los puntos de lanzamiento, y la verdad es que creemos que es una apuesta, como dice usted, Alcaldesa, usted también lo manifestó, si tenemos que volver, después, al punto donde lo hacíamos antes, los vecinos del sector también, en algún momento reclamaron y también usted acogió ese reclamo de los vecinos del sector de frente del Estadio, así es que por eso se tomó esa decisión.

SRA. ALCALDESA Gracias Felipe. Hernán, tú nos tienes que invitar a tus actividades, a todo el Concejo, oficialmente.

SR. CADIZ Alcaldesa, ¿me da 30 segundos?.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto, vamos a escuchar al Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Me disculpa. Bueno, San Bernardo bajo distintas directrices no ha sido muy fácil articular una sola iniciativa, se ha movilizó y ha reaccionado ante la aprobación por parte del Gobierno Regional, por parte de la Comisión Evaluadora del Medioambiente, el proyecto Walmart, hoy día se publicó la Resolución de Calificación Ambiental, o en este minuto el proyecto está aprobado, es súper importante que se coordine a la brevedad la defensa jurídica, yo invito a la Alcaldesa a que nos coordinemos con algunos abogados que propusieron los parlamentarios, que nos coordinemos con la ONG Fima, que se dedica a defensa del medioambiente, y que está asesorando a los que fuimos observantes ciudadanos y eventualmente vamos a concurrir con esa ONG y con esas observaciones ciudadanas ambiental.

Entonces yo creo que es muy necesario que articulemos, en este caso, una sola posición como Comuna en el plano jurídico, necesitamos coordinar a los observantes ciudadanos que estamos trabajando con FIMA, las iniciativas del Municipio y los abogados que respectivamente los parlamentarios Girardi y Soto han propuesto, eso es una necesidad, no importa si no nos ponemos de acuerdo para las protestas, ni para los lienzos, eso está un poquito más desordenado, pero no nos vamos a ordenar porque el ambiente ciudadano hoy día está así, pero sí en materia jurídica es muy necesario hacerlo, yo lo dejo como solicitud, Alcaldesa, que hagamos una coordinación con las propuestas de Asesoría Jurídica del Municipio, los parlamentarios y Fima.

Informar, porque ésto es todo muy al lote, pero quedamos, lo que se hizo ayer en el Senado, en Santiago, quedamos del día jueves a las 9:30 de la mañana, invito a todos los Concejales a juntarnos en La Moneda, y entregar junto a la Alcaldesa y los Parlamentarios de la zona, me gustaría, Jovanka, que el Parlamentario Allamand, el Senador, si es que está en contra del proyecto, a lo mejor está a favor, no lo sé, se asomara, porque están los 2 Diputados y un Senador, entonces si otro Senador estuviera en esta posición sería bueno que se asomar, vamos a ir a las 10 de la mañana a dejar una carta a la Presidenta de la República, yo creo, yo creo, Concejales, que si van los 2 Senadores, los 2 Diputados, la Alcaldesa y los 10 Concejales de esta Comuna, algo dirá a la Presidente, al Gobierno algo le conmoverá, entonces este gesto público, político, en mi opinión, para el jueves a las 10 de la mañana, es muy importante.

La solicitud, entonces, es que nos coordinemos en lo jurídico y ojalá estemos el jueves con los 10 Concejales, nos juntamos en La Moneda a las 9:30 e ingresamos con los Parlamentarios una carta a la Presidenta.

SRA. ALCALDESA Concejala Mariela Araya y después Concejala Orfelina Bustos.

SRA. ARAYA Sí, es que quería contarles que recibí una solicitud de audiencia, por la Ley del Lobby, de representantes de Walmart, para una reunión, no sé, con 5 personas, y me gustaría dejar en acta que la voy a rechazar, la verdad es que ni me causa mucha... motivación, y aparte no me causa mucha confianza que sea como con nosotros solos, me imagino yo que porque somos nuevos en ésto, no sé a Jovanka, ¿te llegó el correo?, a Javier, no sé, ¿nos has visto, Javier?.

SR. GAETE No.

SRA. ARAYA Probablemente te debe haber llegado. Eso.

SR. CADIZ ¿Te llegó a ti, Javier?.

SR. GAETE No, a mí no me ha llegado.

SRA. ARAYA A la Jovanka sí.

SR. CADIZ ¿Por qué no nos juntamos con ellos?. Para que sepan los Concejales nuevos, una vez los invitamos a ellos y al Comité y no llegaron.

SRA. ARAYA Y no llegaron, sí, también supe eso. Así es que quiero dejar claro que no estoy dispuesta a reunirme con ellos.

SRA. ALCALDESA Bien, bueno, es una manera pública de manifestar, de los nuevos miembros del Concejo su rechazo, me parece bien. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Es que los antiguos Concejales tampoco hemos recibido nunca un correo de ellos pidiendo...

SRA. ALCALDESA Sí, a todos pidieron Lobby.

SRA. BUSTOS No, a mí no.

SRA. ALCALDESA Sí, por Lobby, a todos.

SRA. BUSTOS Nosotros los invitamos para acá y no vinieron, eso fue todo. Bueno, mire, respecto de Walmart, siguiendo con el mismo tema, yo siento que nosotros como Municipio tenemos una debilidad grande, Alcaldesa, porque cuando fuimos al Gobierno Regional yo quedé perpleja, se lo digo honestamente, con el informe de Tránsito, y me pareció... y que yo pregunté, bueno, quiénes lo hicieron, porque incompleto, no está bien fundamentado, entonces ahí como nosotros dimos paso a que siga el proyecto adelante, entonces yo quiero pedirle, Alcaldesa, ojalá otro Concejales me apoye, quiero pedir yo el informe que Tránsito mandó para allá, porque el que leyó el SEREMI francamente me sentí pésimo con ese informe que leyó, o no lo leyó entero, leyó lo fundamental, no tengo idea.

12:35 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

SRA. ALCALDESA No, el SEREMI leyó lo que quiso leer, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Puede ser así, naturalmente, pero es interesante, entonces, que uno no se sienta que está en debilidad respecto de ese informe, igual que respecto del informe de Obras, que yo creo que fue muy bien fundamentado, pero también uno tiene... quisiera leerlo, aunque no lo entienda, habrá que pedirle al Director que nos explique, pero uno se queda con la sensación, Alcaldesa, de que fuimos blandos con esos informes. Eso.

Y respecto, aunque ya está aprobado esto, yo tenía la iniciativa, Alcaldesa, de invitar al SEREMI de Transportes en una hora punta, para que vea la barbaridad que ocurre en el tránsito, los atochamientos y todo lo que ocurre, porque pareciera que ellos no han venido, no tienen idea de lo que pasa en San Bernardo, entonces, concretamente, pedir que venga el SEREMI de Transportes, como ya lo he señalado, en hora punta, para que vea el desastre en la carretera.

SRA. ALCALDESA Sería súper importante, Ingrid, rapidito, Director, porque el fundamento más potente que tenemos es del Director, el Director no pudo estar ese día presente, pero estaba presente a través del WhatsApp conmigo, donde la observación que hizo el SEREMI de Vivienda, Sra. Orfelina, él se puso muy nervioso cuando llevamos el artículo, el fundamento, la redacción del Director, y apela a un Art. 55, que a mí me encantaría que el Director de Obras nos explicara también a qué se refiere ese artículo, que según él era el artículo que les permitía a ellos votar a favor, y que el uso de suelo permitía la instalación del proyecto.

SRA. ULLOA Buenas tardes. Concejales, Alcaldesa, la verdad es que cuando a nosotros nos llega un estudio, en el fondo nosotros tenemos reuniones previas con la SEREMI, con todas las entidades que entran dentro del análisis del EISTUC, y por ende se ven la verdad es que diversas

medidas de mitigación para solicitarle al proyecto, en el fondo.

Ahora, la verdad es que, no me recuerdo muy bien, porque ésto fue hace mucho tiempo atrás, la verdad es que ya no sé si hace 4 años o más, este tema de este EISTUC, yo sí recuerdo que tuvimos reuniones con la SEREMI, con la Autopista Central, que básicamente era la entidad que se veía más afectada, hasta ese momento, con el ingreso de camiones, porque nosotros sí, lo primero que dijimos fue que El Barrancón era imposible que circularan camiones, por, obviamente, la vialidad que tiene El Barrancón, la gente que vive ahí, etc..

Por lo tanto como iba a ser básicamente por la caletera, y lo otro que nos opusimos completamente fue a que se utilizara el nudo de la caletera con El Barrancón... pero en el fondo el nudo que todos sabemos que se colapsa...

SRA. ALCALDESA Pero lo que quiere saber la Concejala es por qué queda esta puerta abierta, di, tú tienes que decir que tú tienes obligación por ley que contestar.

SRA. ULLOA Lo que pasa, exactamente, o sea si a nosotros nos llega un...

SRA. ALCALDESA Nosotros no queremos compensaciones, yo me habría ido en la negativa absoluta, Concejala, pero el Director...

SRA. ULLOA Lo que pasa es que si ellos ya tienen un permiso de edificación y ellos presentan un proyecto a la SEREMI de Transportes, o sea...

SRA. BUSTOS Pero permiso de edificación, ¿quién se los dio?, el permiso de edificación, Alcaldesa, ¿quién se los dio?

SRA. ALCALDESA ¿Qué permiso de edificación?

SRA. ULLOA O sea, no, perdón, si ellos tienen permiso y presentan un documento a la SEREMI para que sea tramitado como un estudio, nosotros tenemos la obligación de analizarlo y dar respuesta a ésto, nosotros, por lo menos como Tránsito no nos podemos negar a dar una respuesta, por eso es que en el fondo, si ya se está tramitando en la SEREMI, es porque obviamente ellos están presentando cierta documentación, que el Director de Obras les puede especificar más, de que están trabajando y tramitando todo lo que requieren para poder instalarse.

Ahora, Tránsito es una parte anexa, en el fondo, a este EISTUC gigante, que se consulta a la UOCT, se consulta a la Autopista Central, se consulta a Vialidad, se consulta a la Municipalidad, en el fondo, pero nosotros no podemos no decir algo respecto de este estudio, o sea tenemos que, por ley, hacerlo.

SRA. BUSTOS Está bien, está bien, pero somos nosotros los que sufrimos las consecuencias, además que dijimos que no aceptábamos ninguna compensación, y ustedes ya están aceptando las compensaciones.

SRA. ALCALDESA No, no, no. Yo les pasé ese día, en la reunión, ¿la Sra. Orfelina estaba presente en la reunión, cuando vino el Senador?.

SRA. BUSTOS Sí, estaba, estaba.

SRA. ALCALDESA Entonces yo les pasé a todos el último informe de la Municipalidad de San Bernardo, donde está clarísimo todos los puntos, todos.

SRA. BUSTOS Entonces tengo.

SRA. ALCALDESA Que esa es una negativa incluso con negrillas, lo hicimos así. Director.

SRA. BUSTOS Pero, ¿hay inconveniente en que nos entreguen ese documento?, perdón, Director, disculpe, ¿hay inconveniente en que nos entreguen ese informe de Tránsito?.

SRA. ALCALDESA No, ninguno, por supuesto.

SRA. BUSTOS Por favor, entréguenos, porque para poderlo leer nosotros y ver cuan completo estaba.

SRA. ALCALDESA Ese fue el mismo informe, Sra. Orfelina, que discutimos cuando la agrupación ésta, interpretó lo mismo que usted interpretó mal, entonces algún error, por supuesto, que hay en la respuesta de Tránsito, porque ellos interpretaron como que nosotros habíamos abierto la puerta y hablábamos de compensaciones, entonces después nosotros reformulamos la negativa mediante Amalia Olmedo, en fin, hicimos un trabajo bien integral con todas las unidades.

SRA. BUSTOS Todo eso es necesario si lo podemos ver, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí, lo tenemos todo, vamos a mandar una carpetita a todos, por favor, Lore.

SR. KARAMANOFF Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. Para aclarar el punto, Sra. Orfelina, hay que recordar que ese tipo de estudios en la SEREMI de Transportes se actúa igual que en el Servicio de Evaluación Ambiental, nosotros como Municipio, en realidad yo como Director de Obras y la Dirección de Tránsito somos uno de varios organismos que se pronuncian al respecto.

Para este tipo de procedimientos, aparte de nosotros, el organismo que encabeza es la SEREMI de Transportes, pero se pronuncia también el SERVIU Metropolitano, la Dirección de Vialidad del MOP, el mismo Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Aguas, Concesiones, autopista, etc., etc., es decir, son un montón de organismos y nosotros somos uno más que ellos, nosotros no es que demos tampoco ni el pase o la negativa, sino que establecemos la concordancia del estudio y lo evaluamos y le hacemos una serie de medidas de mitigación y observaciones que deben cumplir con respecto al proyecto, que en este caso yo me acuerdo que fueron bastante groseras por parte de nosotros como Municipio, pero aun así la empresa dio alternativas para poder resolverlas.

Importante habría sido, por ejemplo, ver como se pronunció, no sé, la Autopista Central, o la Dirección de Vialidad del MOP, porque si no hicieron observaciones esos organismos, tampoco le pusieron ninguna taba, nosotros somos uno de los 6, 7 u 8 organismo que sí le pusimos las trabas que corresponden a cada uno de estos proyectos, pero si los demás organismos nos acompañan ya no es, un poco, responsabilidad nuestra.

En lo que se refiere a la uso de suelo, Alcaldesa, y de la situación que ocurrió el jueves pasado, el Art. 55 de la Ley General es un procedimiento que es obligatorio cuando un particular quiere desarrollar un proyecto que es ajeno a la agricultura o a la habitacional unifamiliar, es decir, una vivienda en la terreno, dentro de un sector de emplazamiento de área rural o de interés silvoagropecuario, ya sea mixto o exclusivo, como es el caso.

En este pronunciamiento establecen los informes el Servicio Agrícola y Ganadero y la SEREMI de Vivienda respectiva, en donde establecen, sí, las obras de urbanización son suficientes o no, o si tienen que establecer alguna condición preliminar nivel de agua potable, de alcantarillado, de la conformación de algún camino, pero en este caso se entiende incorporado dentro del proceso en el Servicio de Evaluación Ambiental.

Este informe favorable lo único que dice es que la SEREMI de Agricultura y la SEREMI de Vivienda no ven observaciones y autorizan a que en ese terreno se ejecute un uso de una actividad

productiva industrial o de bodegaje o de centro de distribución. Qué sucede al respecto, ésto no significa que se autorice el proyecto, porque el proyecto para poder validarlo debe cumplir con una condición muy importante y mucho más importante y preponderante que la anterior, que es ser concordante con el uso de suelo.

Como la Alcaldesa yo sé que le pasó en sus manos al SEREMI de Vivienda el articulado y un punteo que se le redactó al respecto. Cuando yo veo las normas del ISAM, que ésta es una ISAM nueva donde se emplaza, dice los usos que están permitidos y las condiciones, es decir que puedo subir un terreno en 4 Has., que la constructibilidad máxima es de tantos metros, o tal porcentaje, etc., etc., y me dice en el título que engloba a eso, que es de las áreas de interés silvoagropecuarias mixtas, me dice que las actividades industriales deben remitirse y atenderse a lo dispuesto 815, y el Título VI del PRMS, y el Título VI me habla de las actividades productivas industriales y carácter similar al industrial, y ahí se desglosan las actividades productivas, los bodegajes o almacenamiento, las actividades de extracción de áridos, la instalación de las plantas procesadoras de áridos y una serie de otras actividades más, incluso las estaciones de infraestructura eléctrica y otras más, en cada uno de esos capítulos de este título establecen condiciones de ubicación, desplazamiento, me dice por ejemplo que las plantas procesadoras de áridos no pueden instalarse en las áreas agropecuarias exclusivas, pero sí en algunos ISAM, y que incluso éstas pueden ser molestas o inofensivas, vale decir, explícitamente lo indican.

Para el caso de los ISAM y en el caso de las actividades productivas industriales y de bodegaje, que es el destino que nosotros estamos acá evaluando, dice expresamente el Art. 6.1.3 de ese cuerpo legal que las actividades molestas o superiores no pueden emplazarse en estas zonas, y solamente se pueden emplazar en las zonas industriales exclusivas, cuáles son esas zonas industriales exclusivas, las que nosotros tenemos regulada en el PRMS y que son concordantes con el Plan Regular Comunal de San Bernardo, como el sector de Puerta Sur y otros más, que están tipificados con la zona ZII, zonas industriales exclusivas, molestas e inofensivas, es decir, no cabe otra alternativa.

En este entendido, nosotros como Dirección de Obras ya empezamos a desarrollar una justificación técnica para que cuando ingrese el proyecto nosotros vamos a observar eso, y cuando la SEREMI nos pida explicaciones nosotros le vamos a tener ahí las justificaciones correspondientes, y ahí vamos a ver como se pronuncia la SEREMI, si no se quiso pronunciar en esta instancia se tendrá que pronunciar ya sea en la instancia de la que la Dirección de Obras haga la observación, y si no, iremos la Contraloría.

SRA. ALCALDESA El tema, entonces, Director, no es irnos inmediatamente a la Contraloría, porque ayer entre gritos y todo nosotros amenazamos que nos íbamos ya a la Contraloría, entonces usted dice esperar a que vengan a pedir los permisos y todo eso.

SR. KARAMANOFF Claro, porque ésto lo tiene que resolver el Tribunal Ambiental en el caso de la Resolución de Calificación Ambiental, y ahí la Contraloría, al ser una temática de carácter jurídica, o que se lleva en tribunales, se va abstener, seguramente, del pronunciamiento, no se va a hacer parte del mismo, que es lo que generalmente hace ese organismo de control, igualmente se podría hacer la presentación y preparar y por último veamos qué es o qué va pasando, pero los temas al respecto y los fundamentos ya se están trabajando, Alcaldesa y Concejales.

SRA. ALCALDESA De todas maneras el llamado al Director a que trabaje con los abogados, nosotros por lo pronto tenemos, con nuestra Dirección Jurídica un abogado más que se va a sumar a este equipo, yo pienso que todos los abogados debieran trabajar juntos, para qué vamos a andar con... o sea los 4 abogados que se sumen y que trabajen con el fundamento técnico de nuestro Director.

SR. KARAMANOFF Alcaldesa, un pequeño alcance, solamente, hay que indicar que el EISTUC que se estaba cuestionando denante es un proceso que, como le decía, está aprobado por el SEREMI de Transportes y es muy anterior a la etapa del que se está llevando y se está concluyendo

en el Servicio de Evaluación Ambiental a través de esta Resolución de Calificación Ambiental, es parte del otro, pero corrieron de forma paralela, y uno, obviamente, es muy anterior al que hoy día nos está complicando a nosotros.

SRA. ALCALDESA El SEREMI siempre vuelve al pasado con eso.

SRA. BUSTOS Uno de los SEREMI habló que era molesta la actividad, pero...

SRA. ALCALDESA No, no, no.

SRA. BUSTOS ... pero como que lo sacó de contexto.

SRA. ALCALDESA No, lo que pasa es que lamentablemente, lamentablemente y curiosamente el que tendría que haber contestado no estaba, la única seremía que no estaba presente era la de Salud, y era él el que había calificado de molesta la actividad, entonces cuando uno gritaba y pedía que por favor le contestaran era un poco pidiendo apoyo de la SEREMI de Salud, que no estaba presente, y de la SEREMI de Vivienda, que evidentemente nos salió con este artículo a última hora, que en realidad inmediatamente la arquitecto nos decía no tiene nada ver, me decía él por WhatsApp tampoco, no se fundamenta, en fin, pero el SEREMI no estaba presente, el SEREMI de Salud no fue, que era él el que calificó, porque cuando nosotros mirábamos la pantalla, cuando se decía se por aprobado, qué sé yo, apelaban al Art. 8... que tú también me lo definiste.

SR. KARAMANOFFSÍ, el 8.3.2.2 habla de los ISAM, pero ahí remiten un párrafo a que todas las actividades industriales, como les decía, se deben remitir al Título VI de ese cuerpo legal.

SRA. ALCALDESA Ya, eso no me lo quisieron contestar, yo gritaba, porque el Pato Hasbún no paraba, entonces había que gritar más fuerte que el Pato, era muy difícil, y la verdad es que yo también apelaba a ese artículo, pero no me quisieron dar explicaciones, en realidad el SEREMI de Vivienda es un caballero, o sea, pero realmente yo lo sentí que estaba un poco atrapado con no poder dar una respuesta.

Bien, de todos modos se agradece que haya estudiado y se haya mateado ahí viendo qué podía hacer, es él el que da el permiso y el pase para el permiso de edificación, y nosotros la patente, así es que nosotros vamos a dilatar todo esto hasta más no poder, y ojalá que podamos ganar esta lucha.

Por otro lado, es importante saber que el trabajo ciudadano, Concejales, de repartir, y repartir bien lo que es la información es súper valioso, porque Walmart está llegando en este tiempo a muchos sectores, tratando de financiar fiestas de navidad, actividades en jardines, y eso es un hecho, entonces hay que estarle diciendo a la gente, pucha, en el fondo no se vayan a vender por unos pesos, y que vamos a caer en el juego de amarrarnos con Walmart como habían dicho, incluso en ese día plantearon que nosotros habíamos aceptado una donación de 50 bicicletas del Líder, algo que jamás fue así, no, lo dijo una ex Concejala, que la verdad es que se tuvo que parar e ir, porque yo no le voy a permitir que trate de decir que hay acuerdos, porque no es así, no es así, el Concejal Cádiz logró hablar con Rudy, y Rudy es el que trabaja con todos los supermercados en su agrupación y ellos parece que recibieron algo en algún minuto, entonces...

HABLAN A LA VEZ.

Tienen un concurso, pero no tenemos nada que ver nosotros, ellos van a tratar de llegar a todos lados con buenas ofertas navideñas, sin duda. Bien terminamos el tema de Walmart. Concejal, tiene la palabra.

SR. GAETE Quería ver si ese estudio se hizo y que se redactó si se nos puede hacer llegar, porque en el caso de que... bueno, yo, no me ha llegado todavía la solicitud a través de la Ley

del Lobby para conversar con ellos, pero yo creo que sería positivo juntarnos con ellos, pero estar interiorizados cabalmente del argumento que debemos defender, creo, en colectividad.

SRA. ALCALDESA Bueno, esa es libertad de cada uno, Concejal, yo creo que nosotros los invitamos una vez, no quisieron venir y nosotros en los lobby internos yo creo que versión anterior ningún Concejal les dio lobby, o sea ninguno les dio la reunión, pero eso libertad que tienen todos ustedes, porque tú puedes querer escuchar el proyecto.

SR. NAVARRO Alcaldesa, pero es bueno tener toda la documentación, porque no todos los Concejales tenemos todo.

SRA. ALCALDESA Sí, ya le dimos instrucción. Concejal Jovanka.

SRA. COLLAO Bueno, yo acepté la reunión y quiero que tú estés presente en la reunión, o quienes quieran, porque creo que se podría, porque son 5 personas, y a mí, yo sabía que anteriormente se había citado a los Concejales para mostrar las propuestas y todo, acá nadie va a tomar una decisión, pero sí me interesa tener los antecedentes, así es que el día lunes yo los cité en la mañana, así es que están cordialmente invitados para que el que quiera asistir...

SRA. OVIEDO El lobby es cerrado, el lobby cerrado.

SRA. ALCALDESA No, el lobby es sólo tú, tú quedas en el lobby, en transparencia, que tú les diste la audiencia, pero no puedes invitar a más Concejales.

SRA. COLLAO Sí, es que yo, por eso, porque como tienes 3 días para responder, entonces...

SR. NAVARRO Es tu invitación con ellos.

SRA. COLLAO Claro, entonces...

SR. NAVARRO Entonces la solicitud se te hace a ti

SRA. COLLAO Bueno, bueno, yo la acepté para tener la documentación, más que nada.

SRA. BUSTOS Está muy bien, pero tú tienes que saber bien, porque eres de la comisión de la Municipalidad...

SRA. COLLAO Y dar fe, y por eso he estado presente, o si no estoy yo está mi asistente, así es que... y estoy absolutamente en contra, pues, obvio.

SR. GAETE A mí no me ha llegado nada.

SRA. ALCALDESA Que raro, raro que les haya llegado a las dos.

SRA. COLLAO Yo pensé que le había llegado a todos por separado..

SR. GAETE Ayer en la mañana no tenía nada, del lunes.

SRA. ALCALDESA Bueno, ahí, como te digo, hay libertad de escuchar, yo personalmente creo que a esta altura... nosotros vamos a enviarles a ustedes todos los documentos y bueno, la manifestación pública de todos los Concejales del Concejo anterior fue negativa, bueno, pero cada cual tiene derecho a...

SRA. COLLAO Alcaldesa, en todo caso se puede rechazar, así es que está ahí mi postura, si ustedes van a entregar los mismos antecedentes yo no me reúno con ellos, era precisamente por eso,

nada más.

SRA. ALCALDESA Es una decisión personal. ¿Hay otro incidente que tengamos que tratar?.
Concejal, por favor.

SR. NAVARRO Estimados colegas Concejales, quiero hacer una invitación para el día lunes, a las 16:00 Hrs., una Comisión de Cultura, para que nos enteremos de los avances del Festival Folklórico y de la última reunión de la conformación de la Corporación Cultural, los dejo invitados, a las 4 de la tarde, les voy a mandar una citación, el lugar puede ser acá en la sala o en la Casa de la Cultura, gracias.

SRA. ALCALDESA Levantamos la sesión, sin otro punto que tratar.

Siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE